

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: LUNES VEINTICINCO (25) DE SETIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las nueve horas con quince minutos del día lunes veinticinco de setiembre del año dos mil diecisiete; bajo la presidencia del señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales**: Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, Noel Arthur Vásquez Anamaria, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Profesor William Sánchez Garrafa.- Apertura la Sesión Ordinaria, buenos días a todos ustedes señores Consejeros Regionales, a los profesionales que trabajan en el consejo regional de Apurímac, antes que nada invocar al divino hacedor, al arquitecto del universo para que nos dé las bendiciones efectivas e ilumine la mente y vuestro corazón señores consejeros; para que de esta sesión puedan salir decisiones fructíferas, decisiones claras para el mejor destino de la región Apurímac, tenemos puntos vitales de importancia los cuales se tienen que discernir en esta sesión de consejo, dicho esto voy a dar pase a usted señor secretario general, y dar por iniciado esta sesión del día 25 de setiembre del 2017, en tal sentido puede realizar la verificación del quórum de ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Indicó, a solicitud del Consejero Delegado y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los **Nueve Consejeros Regionales** por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Profesor William Sánchez Garrafa.- Dijo, señor Secretario General del Consejo Regional, tenga a bien indicar si llegó a entregar copia del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, el cual según el Reglamento Interno debemos aprobar, y antes deben manifestar si existe alguna observación, si no hubiese observaciones, solicito Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha **Lunes Veintiocho (28) de Agosto del año 2017.**

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Indicó, en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo Regional, y por haber sido entregado el integro de la copia del Acta con la debida antelación a sus correos, todavía el viernes 22 de setiembre; así mismo, deben indicar si existe alguna observación al Acta, en este acto la consejera Evelin Cavero Contreras, solicito de que iba a verificar y revisar para luego ser aprobada, pero hasta la fecha no ha alcanzado ninguna observación para ser incluida si así fuese, además solicitarles la Aprobación y Firma del Acta de la sesión anterior, en aplicación de la Ley 27867, y los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo pedirle a través de su Despacho se dé cuenta de la agenda por favor de la sesión de julio, un poco para precisar, porque si se tiene pendiente la aprobación de varias actas, hay uno en particular que merece el debate pertinente.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señor secretario si tuviese en manos la agenda de la sesión ordinaria del **31 de julio**.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, el **primer tema**, reconsideración al acuerdo de consejo regional 018-2017; el **segundo tema** proyecto de ordenanza regional declarar de interés y prioridad pública regional la lucha contra la anemia y desnutrición; el **tercer tema**, proyecto de ordenanza regional aprobar el plan regional de Acuicultura; **cuatro tema**, proyecto de ordenanza regional, aprobar la conformación de la mesa regional de la persona adulto mayor; **quinto tema**, proyecto de acuerdo de consejo regional, aprobar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el poder judicial y gobierno regional Apurímac y el **sexto tema**, proyecto de acuerdo del consejo regional, reconocer al comité de vigilancia, era la agenda de esa fecha.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, está a vuestro conocimiento el contenido de la agenda de la sesión ordinaria de **fecha 31 de julio**, por lo tanto si no hay ninguna observación, pueden manifestarlo.

Señor Consejero Regional Noel Arthur Vásquez Anamaria.- Indicó, en el sentido de que el acta del 31 de julio como se manifiesta pasaron algunos acontecimientos, yo no he estado presente, porque en esas fechas yo no he tenido la condición de consejero, entonces podría manifestar de que en vista de ello yo prácticamente no podría ratificar el acta que se ha hecho en una sesión ordinaria donde yo no estuve presente, por lo tanto no puedo votar, me abstengo. Siendo así se aprueba por (08) mayoría de sus miembros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Profesor William Sánchez Garrafa.- Dijo, continuamos con la Sesión de Consejo de hoy 25 de setiembre del 2017 y saludarlos cordialmente a cada uno de ustedes señores del pleno del consejo regional, y hacer extensivo a todos los presentes. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que **no existe** ninguna observación al Acta de la sesión ordinaria anterior, siendo así; solicito su Aprobación y Firma correspondiente conforme a Ley. Por lo tanto no se somete a votación, queda aprobada por unanimidad de sus miembros, solo tomando en cuenta lo manifestado por la consejera Evelin Cavero. Bien, antes de iniciar con los temas de la convocatoria, solicito al señor secretario general del consejo regional del gobierno regional de Apurímac, dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para efectos de tenerlos en cuenta en ésta sesión ordinaria del consejo regional, brevemente por favor.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Artículos:** 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Sobre: Facultades de Fiscalización, Interpelación, Voto de Censura, Normas Generales, Asistencia del Público, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden, Votaciones).

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes al consejo regional o mediante la secretaría general del consejo regional de Apurímac.

1. **Abancay, 21 de Setiembre del 2017.** Señor William Sánchez Garrafa Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Asunto: Solicita Cambio de Uso de Terreno de Gasocentro para Casas Hogares de Acogida,** solicitada por la señora Gladys Aguilar Dávalos.
2. **Abancay, 21 de Setiembre del 2017. Oficio N° 103-2017-MIMP-PNCVFS-CEM-AB.** Señor William Sánchez Garrafa Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Ciudad. **Asunto: Solicito tener en consideración la petición de cambio de uso del terreno denominado Maucacalle Sahuanay para la construcción de hogares de refugio temporal para víctimas de violencia y para el centro emergencia mujer Abancay,** presentada por la Promotora CEM Abogada Chavela Rivas Villafuerte.
3. **Abancay, 22 de Setiembre del 2017. Memorial presentado por el COREM,** dirigido a todos los Consejeros Regionales y para varios Funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac, presentado por las diferentes Instituciones, Asociaciones y Directores Sectoriales de la Región Apurímac.
4. **Abancay, 22 de Setiembre del 2017. Oficio N° 885-2017-DP/OD-APUR.** Señor William Sánchez Garrafa Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Abancay. **Asunto: Considerar las solicitudes formuladas, las mismas que han de ser evaluadas oportunamente.** Presentado por el Abogado Jorge Artemio Solano Reinoso, Jefe de la Oficina Defensorial de Apurímac.
5. **Abancay, 22 de Setiembre del 2017. Oficio N° 297-2017-GRAP/07/DR-ADM.** Señor William Sánchez Garrafa Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Solicita Dispensa. Referencia: Oficio N° 314-2017-GRA/01/CDR.** Presentado por la Directora Regional de Administración.
6. **Abancay, 22 de Setiembre del 2017. Oficio N° 124-2017-GRA/01/CR-SC.** Señor William Sánchez Garrafa Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Solicita Conformación de Comisión Especial Investigadora.** Con singular deferencia me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de Chincheros, ha sufrido un robo de S/. 96,000.00 destinados al pago del incentivo único de los servidores administrativos comprendidos en el régimen laboral del decreto legislativo 276 de la ley de bases de la carrera administrativa; las circunstancias y hechos evidencian que dicho monto económico de por sí ya era una irregularidad, porque las normas precisan que la entidad deberá depositar en las cuentas bancarias de cada centro, contrario a ellos los funcionarios decidieron pagar desde el mes de enero del año 2016 a través de cheques manuales; en ese sentido habiéndose generado un perjuicio patrimonial a la entidad amerita que se investigue y siendo competencia del consejo regional, solicito la conformación de una comisión especial de investigación conforme lo estipula la ley. Atentamente, firma señora Consejera Regional Evelin Navidad Cavero Contreras, sometido a votación fue **aprobado por unanimidad** de sus miembros, pase a la estación del orden del día para ser conformada.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, han escuchado el contenido del documento para la conformación de una comisión especial investigadora de la presunta pérdida de dinero en la UGEL Chincheros, tengan la amabilidad de hacer vuestro voto, si pasa a orden del día o no, los que estén de acuerdo para que este pedido pase a orden del día, pueden hacer vuestro voto; **aprobado por unanimidad** de sus miembros la conformación de la comisión especial investigadora.

Posteriormente se sometió a votación los cuatro documentos denominados (1,2,3,4) en vista que tienen casi el mismo contenido o pedido; si pasan a la estación de orden del

día, teniendo como resultado la siguiente votación: **A favor: 04 votos** de los consejeros regionales Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe y William Sánchez Garrafa; los que estén **en contra: 05 votos** de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui, Fray Carlos Quispe Rivas, Noel Arthur Vásquez Anamaria, José Antonio Lima Lucas y William Chávez Ramírez, en todo caso **no pasa a la estación de orden del día, por mayoría de sus miembros.** Consejeros con el respectivo saludo, como forma de rendir cuentas a este consejo regional de toda la labor ejecutada durante este mes como consejeros regionales representantes de cada provincia, voy a suplicar pasar a la estación de informes y vamos a dar por aperturado el espacio para que ustedes consejeros hagan la información de vuestras acciones durante el mes de setiembre, pueden disponer el tiempo pertinente para dar a conocer de sus acciones cada uno de los consejeros regionales.

INFORMES:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio a la Estación de Informes, pueden Emitirlos, conforme indica nuestro reglamento de manera simple de las acciones realizadas durante el mes de setiembre, tengan la amabilidad de hacer uso del espacio que les corresponde.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, voy a dar a conocer con respeto al trabajo de fiscalización que se ha hecho en la localidad de Andahuaylas durante el mes de setiembre, es así que el 01 de setiembre del año en curso se ha visitado in situ a la obra que se denomina instalación del sistema de riego por aspersión en el sector de Toracca que queda en el distrito de Turpo, una obra que se viene ejecutando por un monto de más de 7 millones en la modalidad de administración directa y hasta este año desde el mes de agosto se ha asignado más de 1 millón, y ese dinero sigue desarrollándose, ese proyecto con normalidad hemos tenido reunión con el supervisor de obras, el residente de obras y algunos problemas técnicos se ha podido resolver en coordinación con la comunidad, así que por lo pronto esta obra recién está en un avance físico de 25.81% hay un avance económico acumulado hasta este momento de 21.16% y un presupuesto acumulado más de 3 millones y faltando por asignar más de 4 millones que ojalá durante el próximo año pueda terminarse esta obra pública que viene esperando hace muchos años la comunidad de Turpo, igual el día 08 y el 16 de setiembre hemos estado presentes in situ en la obra conocida como sistema de riego por aspersión en el CEPRO San Jerónimo que desde el año 2014 recién se está iniciando esta obra que tiene un presupuesto más de 300 mil soles, pero materiales que ya se habían comprado en el año 2014 con el señor Elías Segovia Ruiz, como fierros, carretillas, alambres etc., entonces esos materiales están siendo utilizados previo tratamiento respectivo, recién se está empezando esta obra que tiene un costo de más de 2 millones de soles, hemos estado el 15 de setiembre en el centro poblado de Huascatay que queda en Pacobamba, hay una obra de inversión pública que es para el centro poblado de Huascatay con un presupuesto de más de 4 millones, hay problemas que el residente, más el supervisor no querían implementar las correcciones del caso, hemos tenido reunión con el presidente de la comunidad con las autoridades importantes en presencia del residente de obra y supervisor, y felizmente hemos dado al parecer solución para que puedan modificar el cauce, en todo caso de la carretera que estaba no viable por fallas geológicas, hemos venido accionando sobre una denuncia que habíamos implementado a los hombres de prensa en Andahuaylas el que habla, el señor Fray Carlos Quispe, el señor Everaldo Ramos Huaccharaqui, todavía el 01 de julio del 2016, hemos denunciado a la fiscalía anticorrupción corporativo de Abancay a más de 33 periodistas de Andahuaylas entre funcionarios, trabajadores de la dirección sub regional de transportes y comunicaciones por dar combustible a diferentes hombres de prensa, un acto irregular y a partir de ese

momento, este caso se ha trasladado a la fiscalía de Andahuaylas y no nos han notificado porque estamos tras de esos documentos y se han dormido esos expedientes, todo porque la OCI del gobierno regional como la procuraduría no accionan este proceso, pero han ampliado la fiscalía para 08 meses más la investigación empezando desde el mes de mayo terminando en el mes de diciembre de este año 2017 y casualmente las acciones preliminares de investigación van a empezar recién el 02 de octubre y terminarían el 09 de octubre y hemos denunciado un acto irregular de manejos irregulares en bosques manejados juntamente con el señor Fray Carlos Quispe todavía en el mes de mayo y recién nos han comunicado que con una seudo notificación de la fiscalía provincial de Andahuaylas, que este caso se va investigar, al que habla como consejero regional de Andahuaylas Fray Carlos Quispe nos están citando para que el 30 de octubre, nos acerquemos en calidad de testigos para poder pasar nuestra declaración, luego tuvimos reunión con la DISA de Andahuaylas, toda vez que ha habido paro de 48 horas reclamando que se les pague por derecho de alimentos, una bonificación y hay trabajadores que ilegalmente han venido cobrando, lo que no les corresponde, esto se ha exhortado a fin de que el director de la DISA no implemente este pago irregular a los trabajadores de la 276 y han venido obligando al director de la DISA para que asigne otras partidas presupuestales para que se paguen por alimentos los trabajadores, esto se ha exhortado y no se está implementando aún, muchas gracias.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Caveró Contreras.- Cuestión de orden, no sé si esta sea la estación, hay un Oficio 298-2017, presentada por la administradora Diana Marivel Ravines Neira, que tocaba justamente votar si pasaba o no a la estación pertinente y tiene que ver con la dispensa que está solicitando para no hacerse presente en esta sesión, pido que retrotraigamos a la estación anterior porque si amerita el caso.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, si señora consejera como coordinamos con el consejero delegado, ese tema está en agenda, se ha acordado antes de ese punto de agenda dar lectura como concierne, salvo que ustedes puedan decidir lo contrario o lo que mejor convenga, a vuestra disposición.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, consejeros este documento lo vamos analizar ya en el punto de agenda, lo vemos y van a tener la misma opción para que puedan opinar todos los consejeros.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Informó, la labor que estamos realizando en la provincia de Cotabambas, tanto a nivel de la región Apurímac, debo informar para su conocimiento del consejo regional, en la provincia de Cotabambas, como es de conocimiento de usted y todos de la región Apurímac se viene realizando atropellos contra los derechos humanos de nuestros hermanos de la provincia de Cotabambas, el 16 de este mes se prorroga en esta zona la emergencia en la provincia de Cotabambas a los distritos que están cercanos a la operación minera, como es Challhuahuacho, Haquira, Mara como un distrito de la provincia de Chumbivilcas, Apurímac, porque se prorroga este estado de emergencia en vista de que esta operación de la mina se viene desarrollando con irregularidades, con abusos y atropellos, sin estar cumpliendo los compromisos sociales ambientales con la provincia, en vista de que las comunidades afectadas en sus terrenos comunales, varias comunidades inician una gestión o un reclamo que pasa esta carretera que contamina, frente a esto el estado declara en zona de emergencia, por otro lado en estos momentos se viene modificando el estudio de impacto ambiental para evadir sus responsabilidades en el estado y esto es en la actualidad no se puede llevar reuniones, claro es zona de emergencia, se suspenden algunos derechos constitucionales, como la libertad de reunión y de tránsito, entonces están militarizando la zona y las comunidades más que todo cercanas a Challhuahuacho, Mara causa temor esto y genera un abuso de parte del Estado y de la mina, por eso el 13

de setiembre se ha tratado de llevar una reunión, una asamblea o instalar una mesa de dialogo a nivel de la provincia de Cotabambas con los representantes de la PCM, tanto del gobierno regional y autoridades de la provincia en donde no estuvieron presentes la empresa, el Estado, tanto el gobierno regional, entonces frente a este problema, frente a este abuso, nadie dice nada en particular el ejecutivo regional y las autoridades regionales entonces, esto amerita analizar y solidarizarnos con nuestros hermanos, sino nunca va terminar este abuso, porque cada vez que el pueblo se reúne para reclamar sus justos derechos, primeramente matan, denuncian y ahora ya intimidar sembrar miedo, instalando personal de las fuerzas armadas, entonces el consejo regional no debe ser ajeno a este problema que debemos pronunciarnos, eso pide la provincia de Cotabambas, porque la provincia de Cotabambas está sin padre y no hay quien lo defienda, eso he pedido estar cerca y participar en las reuniones y el clamor del pueblo y por lo tanto en lo que es obras, no hay obras, el gobierno regional no tiene un proyecto por lo menos una obra que se venga ejecutando en la provincia de Cotabambas y eso es lo que está pasando y eso es lo que puedo informar, muchas gracias.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Indicó, espero que esto lo está señalando el consejero debe informar por escrito en forma oportuna de alguna emergencia o preocupación a este consejo regional para poder tomar en cuenta todas las acciones correspondientes, hay algunas acciones sucedidas en la provincia de Cotabambas que no estamos enterados en forma inmediata.

Señor Consejero Regional Noel Arthur Vásquez Anamaria.- Informó, en mi condición de consejero regional quiero informar sobre las acciones de fiscalización y como merece al cargo que nos corresponde, mi persona con las prerrogativas dadas disponemos del seguimiento a los diferentes actos de compromisos que tiene el gobierno regional para las obras de necesidad de la provincia de Antabamba y de la región Apurímac, principalmente se ha hecho el seguimiento del proyecto de creación de los servicios de asistencia social para adulto mayor en el centro poblado de Matará, Antabamba Apurímac, cabe indicar de que este proyecto está en condición de perfil y tiene un problema en la SUNARP al cual nos hemos apersonado desde el 2015 se venía retrasando para darle la titularidad, por consiguiente el saneamiento físico legal para incorporar al proyecto de esta población vulnerable y de otras que requieren, puesto que ya tiene un avance importante en la elaboración del perfil que va como parte de la priorización de los proyectos en la OCI, y hemos logrado que en esta semana nos tienen que entregar ya el título saneado a nombre de la municipalidad para viabilizar este proyecto importante, así mismo se ha solicitado como corresponde para iniciar y en mi condición de nuevo consejero tengo que solicitar todo lo que corresponde a los diferentes proyectos de infraestructuras viables y sus expedientes, y todos los documentos que tienen que ver con la ejecución y el estado situacional de estos proyectos para hacer las fiscalizaciones que corresponde, así mismo nos hemos constituido en la obra que está ubicada en la zona del distrito de Juan Espinoza Medrano para hacer el seguimiento y fiscalización, en ese sentido podemos informar de que existe descontento, puesto que se podría estar viendo de que en esta obra que es muy importante la integración vial se estaría incorporando personas con las llamadas planillas fantasmas donde realmente están consignando en las planillas y son personas que no están laborando físicamente, entonces eso se ha solicitado todos los documentos para hacer los contrastes con los cuadernos de obras, con los tareas, con la planilla de pago para tipificar o ver la situación de hacer las denuncias que corresponde, lo mismo se ha hecho el viaje a Lima para ver el tema de la obra anhelada que es una integración interregional vial del corredor turístico que tiene que partir desde la región Ayacucho, Arequipa para integrarse con Apurímac, ósea las tres regiones, hemos observado que el ministerio de transportes y comunicaciones han mancomunado de las tres regiones por la predisposición de la región Arequipa, con sus distritos colindantes a la

región Apurímac, que bueno que tengamos seguir impulsando y haciendo los esfuerzos para que esto se concrete y de esta manera esta obra anhelada por nuestra provincia de Antabamba va permitir que de alguna manera se dinamice la economía y se rechace la pobreza, se ha hecho el seguimiento de las obras críticas, vale decir mi presencia en mi condición de profesional he tenido que acompañar a los puntos críticos que en temporada de lluvias se ven perjudicados no solamente Antabamba, sino todos los pueblos que tienen que ver con el tráfico de la transitabilidad vial desde la zona de Santa Rosa hasta Antabamba, hemos sido parte de plantear las alternativas que corresponden, necesitamos que el gobierno regional elabore los expedientes para atender antes que las lluvias empiecen y perjudiquen la transitabilidad de la vía, vale decir declarando los sitios críticos de la zona de Masopampa conocido por toda la comunidad y el sector de Totocca que sufre estragos, estamos haciendo el seguimiento de la elaboración de los expedientes técnicos por el tema de Foniprel, este tema tiene plazos pre establecidos donde nosotros venimos exhortando de que estos expedientes que están en ejecución sean culminados en el plazo más breve posible, en la labor de fiscalización y continuando hemos sufrido un pequeño acontecimiento el día 02, hemos tenido un accidente con la movilidad local de la UGEL de Antabamba donde ha fallecido el chofer, hemos solicitado la información que corresponde a la unidad de gestión educativa local para que informe con veracidad de este hecho, porque Antabamba es una comunidad, es una provincia bien pequeña donde se ve el descontento de la comunidad, de la población que posiblemente los actos que vienen haciendo los funcionarios que representan a la UGEL de Antabamba no es la adecuada, vamos a hacer el seguimiento para tomar las acciones que corresponden con relación a la fiscalización que desde ya nos comprometemos a realizar, muchas gracias.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Informó, en primer lugar esta participación cumpliendo la labor de fiscalización como consejero se está haciendo las visitas permanentes a las pocas obras que ejecuta la gerencia sub regional de Aymaraes, en tal sentido esta institución educativa inicial de Pincahuacho que a la fecha tiene un avance del 70%, asimismo, la institución educativa de Pascica, tenemos que quedar bien claros, las obras que viene ejecutando la sub gerencia regional de Aymaraes tiene un avance considerable en comparación de algunos proyectos que ejecuta el gobierno regional de Apurímac, de igual forma pongo de conocimiento que con resolución directoral regional 133-2017 de fecha 23 de junio del presente año aprueba reconocer como gastos devengados la deuda pendiente de pago del ejercicio fiscal 2016 de la gerencia sub regional de Aymaraes por la suma de S/.109,165.00 de la obra mejoramiento de los servicios educativos del instituto superior tecnológico público de Chalhuanca y a la fecha habiendo transcurrido demasiado tiempo no se cancelan estas deudas, reclamamos a diario en la sub región Aymaraes a las autoridades competentes y pongo de su conocimiento que estos documentos obran en su poder, en la oficina de administración, contabilidad, etc., por lo tanto por su intermedio es necesario indicar a las personas o a los funcionarios que tienen que cumplir con lo establecido en esta resolución directoral, de igual forma debo manifestarle que estando a la fecha y faltando tres meses con cinco días para el cierre presupuestal el gobierno regional Apurímac a la fecha ha ejecutado financieramente un 36.7% y estos gastos significa mínimos, porque aquí están los documentos que obran por la consulta amigable del MEF y están reflejando la ejecución de las diferentes obras del gobierno regional con este porcentaje mínimo, como repito estamos a tres meses de hacer el cierre presupuestal del ejercicio del gobierno regional de Apurímac, así mismo, en poder de la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial y cooperación técnica internacional se encuentra los documentos para su dictamen del nuevo reglamento de organización y funciones ROF del gobierno regional de Apurímac y su nueva estructura orgánica, por lo tanto teniendo que socializar con los trabajadores del gobierno regional y los funcionarios **solicito la ampliación de plazo** para la elaboración de su dictamen correspondiente, muchas gracias.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Informó, puntualmente voy a informar, el 2015 con el expediente y carpeta 098-2015 se apertura una denuncia en la vía penal contra el ex presidente regional, contra el ex gerente general, contra el ex gerente regional de desarrollo social señor Julio Chacón Alegría y otros, esto en base a las famosas TIPS del regalo que hizo el señor Elías Segovia de las laptops a docentes y alumnos con un monto económico de S/. 20'488,321.16 el juez en fecha 14 de setiembre se ha llevado una audiencia porque el fiscal Orellana Huamanñahui ha pedido una ampliación excepcional para determinar y acá hay una serie de diligencias más que deben realizar, con respecto a los TIPS y el tema en concreto ha sido que el 26 de diciembre cuando le faltaba cuatro días para retirarse el presidente Elías Segovia Ruiz saca una resolución gerencial regional la 014-2014 suscrita por el entonces gerente regional de desarrollo social señor Mijaíl Chunqui Niño de Guzmán a través de la cual aprueban la directiva 001-2014-GRA que dice que devuelva los docentes y alumnos los TIPS a la dirección del aula o a las UGEL cosa que no ha sucedido porque antes que es lo que hizo el ex presidente regional, lo regaló y hay videos en la dirección regional de comunicación para acceder a todas las imágenes que son documentos contundentes sobre el tema TIPS tengo entendido que todavía quiere seguir promocionando ese tema, en base a este documento como consejero yo voy a pedir información a la nueva gerente regional de desarrollo social; el otro informe, el suscrito está presentando una queja al magistrado Efraín Urbiola Mayhuire, puntualmente por dos casos, el señor ha llevado dos casos uno es el caso del señor Zenón Warthon Campana quien fue presidente de la comisión de licitación del hospital de Andahuaylas; en segunda instancia el juez ha buscado un argumento que ha indicado que no le corresponde, entonces ha emitido una sentencia absolutoria, pero la sala lo ha revocado esa sentencia, por lo tanto la sala ha dictaminado que otro juez lleve el caso y lo mismo pasa con el caso de Miguel Warthon Campana ustedes recordaron hubo un reporte periodístico sobre el uso de las camionetas del gobierno regional para la campaña de la entrega de los famosos diarios, igual en eso busca un argumento el magistrado en mención para absolverlo, absuelve en primera instancia, pero la sala en segunda instancia lo revoca esa resolución, mandando nuevamente que otro juez vea el caso, esto en el sentido de que el actual presidente el que está llevando el caso emblemático del actual gobernador regional y de la ex gestión, este magistrado al cual nosotros estamos quejando, el otro tema, estamos quejando a cuatro fiscales que han llevado el caso de las cajas fuertes lo cual dice que se archivó el 2016 en mayo, se archivaron el caso de las cajas fuertes y a la cual nosotros estamos quejando al fiscal José Luis Del Carpio Arredondo, al fiscal Alex Boris Zuluaga Ccorimanya, al fiscal Alejandro Molero Pimienta, al doctor Miguel Álvarez Montes de Oca, porque son los fiscales que obstruyeron el caso, de la cual estos señores lo archivaron y lo que me causa indignación es que en una sesión de diciembre que informé y la comisión investigadora se pidió que el consejo regional en pleno pase este documento a la procuraduría pública regional, según la entrega del documento en la cual el acta o acuerdo final no dice eso consejeros, está en observación, pero igual es el tema que se ha solicitado al fiscal Jesús Salvatierra Estrada la situación actual de los diversos procesos judiciales que hemos petitionado, así es consejeros fuera de ello según la administradora el tema, me pregunto varias cosas, el tema es en concreto consejeros se ha visitado las obras a diferentes obras y que pasa la famosa unidad Pro Desarrollo Apurímac sigue con el cuento de las faenas comunales se acomoda 200 a 300 horas hombre y se están valorizando, lo mismo pasó en la gestión del señor Henry Valer que fue director, al cual pedimos su cambio y penalmente en la fiscalía sigue su investigación, el actual director el Ing. Ángel Maldonado Mendivil sigue llevando la misma secuencia y cuando nosotros hemos visitado la obra Irrigación de Pichirhua que lo hace Pro Desarrollo se le ha preguntado al residente de obra, señor residente de obra hay faena, o no, no hay faena y de acuerdo al expediente técnico, tampoco aparecen faenas comunales, pero por

ahí nos hemos acostumbrado a querer hacer faenas y después tarearlo, muchas gracias.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Informó, en primer lugar pedir a Dios que siga iluminándonos a las autoridades para continuar con esa labor no solamente de fiscalización, sino de transparentar la cosa pública, en realidad voy a resumir muy rápido hemos tenido varias actividades entre ellas el tema del centro poblado de Cascabamba, problema de saneamiento básico, problemas de temas de construcción del colegio en que está en un 80% del centro poblado de Illawasi; otro problema con saneamiento básico, a propósito esta apertura que hace la municipalidad que ha generado una víctima mortal el problema de Illawasi la transferencia de la construcción del local todavía del año 2012, por la municipalidad provincial de Andahuaylas que no hacen a favor del ministerio de salud; otra reunión técnica a propósito tan importante para el desarrollo de capacidades de nuestros líderes comunales con el cual en la provincia de Andahuaylas, hemos sostenido una reunión técnica orientando el desarrollo y el tiempo, la ley 24056, ley general de comunidades campesinas; otra reunión técnica es con el Alcalde de La Mar, aquí saludamos que se ha hecho un trabajo bastante coordinado, correcto, pero acá tengo que indicar de que el consejero por Chincheros Wiliam Chávez Ramírez, hace la coordinación, requerimos de que el gobierno regional presente ante el ministerio de transportes y comunicaciones esa vía importante de la vía carrozable, solicitar la recategorización a vía nacional, otro dolor de cabeza para Apurímac y que genuinamente muchos nos jactamos y decimos que luchamos a favor del pueblo, de las grandes obras y ahí está el proyecto tan importante que se ha arrancado a través de una lucha de la provincia de Andahuaylas que se ha logrado del gobierno nacional y que muchos se han jactado incluso que han querido repartirse esa plata pensando que es de los apurimeños y en realidad hoy esa situación de la construcción es inconclusa, en este momento no hay fecha para el reinicio una vez más yo responsabilizo desde este hemiciclo, en todo caso nosotros constantemente los consejeros al menos de Andahuaylas venimos solicitando la responsabilidad directa al ejecutivo regional, por cuanto esa obra importante hasta hoy continua siendo una burla por cuanto tenemos acá la gerencia de infraestructura, la sub gerencia de supervisión no encamina correctamente y pareciera de que acá consejero delegado estamos acostumbrados siempre a interpretar a favor de las empresas mas no a favor del pueblo; otro aspecto importante hemos tenido reuniones técnicas en el centro poblado de Pampamarca hay tenemos una carretera en construcción que tiene ciertas deficiencias, así como los comuneros solicitan la transferencia definitiva de ciertos tractores a propósito, el que ha tenido problemas el gobierno regional, en ese caso estoy hablando, hay un proyecto bastante importante respecto a esta transferencia de Pro Compite, al cual yo solicito a través de usted consejero delegado se tenga que a la comisión ordinaria pertinente dar la agilidad del caso, por cuanto esta transferencia debería ser lo más antes posible; hay otros casos importantes como son las denuncias periodísticas; la otra denuncia del tema de bosques manejados que ya ha podido decir el consejero Santos Velasque; tenemos otro tema importante indicar a nivel de información, es el tema de una reunión técnica y hoy tenemos que decir frente a los acontecimientos de movimientos telúricos en el planeta tierra en Apurímac tenemos una dirección regional de defensa nacional y defensa civil que no dice nada, que no hace nada, no tenemos planes concretos, de tal forma hemos solicitado en coordinación con el ejército peruano acantonado en Andahuaylas a INDECI nacional para poder sostener en todo caso un curso sobre sistema de comando de incidentes, de tal forma la toma de decisión que se haga es preparar al pueblo y no llorar cuando ya ocurran hechos como efectos adversos por la fuerza de la naturaleza o hechos por la mano del hombre, muchísimas gracias.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Informó, ya ha manifestado el consejero por la provincia de Andahuaylas sobre el trabajo realizado sobre el tema de la recategorización de vía nacional de esta vía Talavera Chumbe La Mar con destino a Junín

que ya se ha avanzado muchísimo, agradecer desde este espacio a todos los consejeros que han apoyado con la firma para enviar toda la documentación a través del ejecutivo del gobierno regional de Apurímac y a la vez se viene trabajando un memorial a petitorio de toda la población de que el ministerio de transportes y comunicaciones ya los declaren o en todo caso encamine la recategorización temporal de esta red vial a una vía nacional, igualmente, nosotros en aras de defender la transparencia pública y la responsabilidad fiscalizadora encontramos hace tres meses atrás denunciarnos las planillas fantasmas en la obra del centro de salud Oscollo en el distrito de Cocharcas, provincia de Chincheros en la que nosotros hemos tenido pruebas suficientes para elevar a la oficina de control interno del gobierno regional de Apurímac, para que ellos puedan hacer la auditoría respectiva y denunciar a las instancias respectivas, porque toda la sustentación, las pruebas, los hallazgos que ha podido determinar esta comisión amerita una investigación exhaustiva, sin embargo debo manifestar que la oficina de control interno es muy lenta el trabajo y no están acelerando todo este pedido documentado sé que esta comisión ha podido emitir, de la misma manera yo he manifestado la transferencia del tema Pro Compite 2012 - 2013 en la que nosotros ejemplo en el Pro Compite del 2013 encontramos varias irregularidades a nivel de la ejecución de este programa a nivel de toda la región Apurímac y voy a centrarme en esta oportunidad en el tema de la planta lechera del distrito de Uripa que le han dado una figura a una asociación de 600 productores que no hemos encontrado esa cantidad de socios beneficiarios de este proyecto y es más las especificaciones técnicas, no son concordantes con el tema, en todo caso con una ingeniería de proyecto de esa envergadura, frente a este aspecto nosotros nos hemos reunido con el gerente regional de desarrollo económico y el alcalde la provincia de Chincheros, porque habían intervenido y debo manifestar de que el alcalde actual de la provincia de Chincheros ha sido gerente de la sub región de Chincheros en su momento en la anterior gestión de Elías Segovia Ruíz y ellos han determinado como gobierno local cuando no era competencia estos recursos o ha sido del gobierno regional, sin embargo ha determinado que ellos van intervenir y han elevado justamente, o en todo caso han contratado una consultoría para hacer una evaluación en que condición esta esta planta y esta propia consultoría ha determinado que no es técnicamente correcto para una infraestructura de una planta lechera que es de consumo humano y han detectado varias irregularidades incompatibilidades técnicas a nivel de este proyecto y ya este proceso se encuentra dentro de la procuraduría del gobierno regional quien viene haciendo el trabajo respectivo; hay mucho que hablar del tema de bosques manejados a nivel de mi provincia nosotros hemos encontrado indicios que hay planillas fantasmas a nivel de los diferentes proyectos de intervención en las diferentes cuencas de nuestra provincia de Chincheros y nosotros nos hemos reunido, al respecto con el presidente del frente de defensa de Chincheros para recabar los documentos y probablemente en esta semana ya vamos a tener toda la documentación para encaminar en las instancias respectivas, dentro de la representación política que nosotros tenemos como consejeros se ha podido sostener reuniones a nivel del ejecutivo del gobierno regional del colegio secundario de menores Túpac Amaru que cuesta más de 19 millones de soles y esta con la predisposición del ejecutivo, siendo una necesidad pública a nivel de la provincia de Chincheros se tiene que encaminar, de igual forma el alcalde del distrito de Ranracancha tiene un problema álgido sobre la construcción del colegio integrado de Occepata en el distrito de Ranracancha que esto ya está en las instancias de la unidad ejecutora de la sub región de Chincheros para ser encaminada frente a los proyectos, en todo caso a la oficina de proyectos de inversión de la oficina regional son los avances que nosotros hemos trabajado a nivel de la provincia de Chincheros como consejero de la región Apurímac, muchas gracias.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informó, para dar cuenta del trabajo de fiscalización que vengo realizando en mi condición de Consejera Regional; primero, voy señalar en el tema de regalías mineras o las regalías mineras que

llegaron al gobierno regional el año 2016 asciende a la suma de S/. 13'757,200.00 este monto fue distribuido a diferentes obras, pero me llama la atención que el engréido del gobernador regional, hasta hace poco el señor Israel Baldeón ha sido el más privilegiado, ojo que regalías generalmente es un presupuesto que queda bajo la discrecionalidad de la autoridad, por eso es que no hay mucho control al respecto, voy a dar lectura por ejemplo cuanto de presupuesto ha llegado a Chincheros S/. 1'685,000.00 distribuidos de la siguiente manera: Construcción del sistema de riego valle del Rio Pulcay adicionales al presupuesto ordinario S/. 110,400.00; mejoramiento de los servicios educativos de la institución Mártires de Callapayoc S/. 200,000.00, creación del camino vecinal Zumaya Chachayan S/. 150,000.00; mejoramiento del servicio de salud de complejidad I del Centro Poblado de Oscollo S/. 200,000.00; construcción del sistema de riego valle del río Pulcay nuevamente S/. 189,600.00; mejoramiento de la carretera Moyaccasa Pulcay río Pampas S/. 150,000.00; mejoramiento de los servicios educativos Jorge Chávez Cayara S/. 1,875,000.00; instalación de riego presurizado en las comunidades rurales del distrito de Ranracancha S/. 219,641.00; mejoramiento del servicio educativo primario 5421 de Huaccana S/. 55,880.00; instalación de riego presurizado de los valles de Chacabamba S/. 224,000.00, pero este presupuesto ha sido destinado para gastos eminentemente administrativos, cuando la norma dice que las regalías mineras deben estar orientadas a realizar estudios de pre inversión para temas productivos eminentemente, desde acá hay una transgresión a la norma; por otro lado ese mismo presupuesto de regalías por ejemplo ha sido distribuidos a favor de la institución educativa Santa Rosa de Abancay S/. 200,000.00, este colegio nacional se va por endeudamiento interno, entonces para que hemos transferido S/. 200,000.00; la ampliación del presupuesto de un nuevo estudio del expediente técnico que subió de 15 millones que estaba en presupuesto participativo a 20 millones, esa modificación costó S/. 200,000.00 que viene de regalías mineras, un conjunto de irregularidades de esta distribución de regalías mineras y consejero de Cotabambas S/. 11,000.00 para su provincia, pero esto amerita una comisión de investigación, porque regalías mineras no puede servir como fuente de financiamiento para inyectar presupuesto a obras del primer paquete de endeudamiento interno que correspondía al gobierno de Elías Segovia, por otro lado debo de dar cuenta si me ayudan por favor en sesiones anteriores había hecho una denuncia de que el director regional de educación en complicidad con los directores de las UGEL han regalado 80 m2 de terreno a una empresa privada llamada Gilat New York para la instalación de una antena, por favor podemos colaborar con el video, una de las instituciones educativas que ha sido perjudicada en Abancay, solo voy a poner como ejemplo es el colegio San Antonio en el que esta institución educativa no tiene patio, porque el patio es de la comunidad campesina, no tiene servicios higiénicos, entonces donde le han regalado el terreno, el único espacio que tenían a espalda de esta institución educativa donde ya se ha instalado esta antena para un nodo que sirve para la conectividad del internet, pero ojo que las normas técnicas tanto de OSINERMIN como del Ministerio de Educación prohíben la instalación de antenas que tengan acometidas de energía de alta tensión a más de 500 metros de una institución educativa, pero donde lo encontramos a espalda de la institución educativa, entonces este regalo de 80 m2 a nivel regional es un delito, ahí hay un triángulo colativo entre el Director Regional de Educación, los directores de la UGEL y la empresa, porque la empresa se ha adjudicado este proyecto con \$ 98'000,000.00 para comprar terrenos, no para que el Director les regale 80 m2 a favor de esta empresa; cuanto se está llevando la empresa pueden sacar números, se ha pedido al Gobernador Regional la nulidad de esos actos administrativos, pero hasta ahora no tenemos la respuesta, porque de acuerdo a norma y de acuerdo a normas del Ministerio de Vivienda quien debe hacer la transferencia de un terreno a favor de terceros, solo es el Consejo Regional; el otro tema que tengo que dar a conocer en la línea de lo que dijo el Consejero Everaldo Ramos mi persona ha estado reunida en la comunidad de Wiraccochapata

visitando una obra principalmente que tiene que ver con instalación de riego por aspersión donde el trabajo comunal lo han valorizado y este trabajo comunal que debería haber sido pagado se han generado un ahorro, pero no se sabe dónde está, además la instalación es tan deficiente que ni siquiera le han hecho la cama a los tubos que van a llevar el recurso hídrico, hemos programado hacer la evaluación correspondiente para ver si soporta o no soporta la prueba hídrica que se va hacer; por otro lado, debo de hacer una denuncia grave que tiene que ver con derechos fundamentales este Consejo Regional el año 2015 ha sacado un acuerdo de consejo regional para proteger derechos de trabajadoras de servidoras administrativas que estén gestando o que habían tenido su hijo, contratadas principalmente, por la protección a la mujer trabajadora gestante que no solo recoge la Constitución, sino los Tratados Internacionales, pero que en la UGEL Antabamba han despedido una madre trabajadora gestante con el agravante de que estos señores ni siquiera la liquidación por EsSalud han hecho el depósito y cuando la señora tenía que dar a luz no ha podido acceder a este servicio, peor aún cuál es el cuento o el ardid como para haberla despedido arbitrariamente, una permuta irregular de un trabajador de un Instituto Superior Tecnológico que pasa a la educación básica que está prohibido por noma, esta denuncia obviamente va llegar a manos de la Fiscalía por abuso de autoridad y sin lugar a dudas vamos a pedir la reposición de no ser así una acción de amparo, y el tema del Juez Efraín Urbiola no solo es el caso del señor Elías Segovia, el Juez Efraín Urbiola está actuando con un manto de impunidad para esta gestión, porque debió de convocar a audiencia para la lectura de sentencia de dos casos del Gobernador Wilber Venegas Torres y está dilatando jugando en pared con la prescripción, muchas gracias.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-

Dijo, hemos terminado la ronda de informes, priorizando puntos importantes como es el informe de Cotabambas, sigue el problema de las modificaciones de los estudios de impacto ambiental, Andahuaylas sigue latente el problema del reinicio del hospital, realmente este es un problema, este consejo regional tiene que oficiar al ejecutivo para que esta obra cuanto más antes reinicie y que cumplan los compromisos de fechas que han asumido el ejecutivo regional, de la misma forma podemos observar las quejas presentadas de la provincia de Chincheros, pero ahí tenemos que aclarar que las rutas están en recategorización por un proyecto que está presentando la OPI a nivel regional se está avanzando en este tema de recategorización de vías hacia los diferentes accesos que usted ha solicitado, de la misma forma podemos reforzar las diferentes denuncias que está haciendo el consejero Everaldo Ramos y la consejera Evelin Cavero, los cuales deben de estar encaminados puesto que la justicia está caminando con pies de plomo y no hay celeridad en los procesos de la región Apurímac, desde este consejo veremos para que esta acción cumpla el procurador público en el tiempo que corresponde en insistir que estas denuncias estén encaminadas para moralizar la región de actos punibles que ha podido suscitar en las gestiones anteriores y en esta gestión, señor secretario general del consejo regional, pasemos a estación de pedidos, no sé si tienen pedidos.

PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-

Dijo, estamos tomando los informes que corresponden, si hay algún informe por favor, no habiendo más informes, vamos a dar inicio a la Estación de Pedidos, pueden Formularlo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-

Dijo, un pedido en la línea que acaba usted de señalar, los seis estudios de impacto ambiental que modifican al primer estudio que son arbitrarios irregulares, etc., justamente mi persona ha presentado una iniciativa legislativa a este pleno del Consejo Regional para que se contrate a una entidad sea nacional o internacional que audite estas seis modificaciones sustanciales y

que se tengan argumentos e instrumentos no solo técnicos, sino jurídicos que permita a la autoridad regional renegociar esos temas, pero la comisión ha declarado improcedente mi petición, por lo que voy a volver a reiterar este pedido para que pase directamente al Pleno del Consejo Regional, porque lamento que en temas de acuerdo regional no requiere dictamen de comisión ordinaria alguna.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, hago un pedido que estoy solicitado una comisión, es un pedido de investigación sobre dos temas; la situación presupuestal del gasto económico del consejo regional periodo legislativo 2013 - 2014 y periodo legislativo 2015 - 2017 la asignación y situación laboral del personal administrativo del consejo regional del periodo legislativo 2013 - 2014 y del periodo legislativo 2015 - 2017, es uno que se ha presentado; otro quiero que para la próxima sesión que se invite al director de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Ángel Maldonado Mendivil porque lo que está ocurriendo en diferentes comunidades campesinas se está ejecutando las obras por riego por aspersión, etc., están llevando el mismo caso del ex director Henry Valer, por lo tanto que se invite, porque es un tema sustancial que tiene que hacer en este consejo, porque esta tareando a la gente haciendo faenas y lo está valorizando.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, en cuanto al pedido del impacto ambiental, hace poco han tenido reuniones en la provincia de Cotabambas para hacer conocer la última modificatoria de impacto ambiental no sé si el pueblo acepto o no aceptó, no he escuchado, a veces falta la información de parte del consejero regional de Cotabambas a este pleno del consejo regional por escrito y documentado para tomar en cuenta y tomar acciones que corresponden al tema.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, en la anterior sesión de consejo regional se ha solicitado emitir un documento a través de su despacho para que el director de la UGEL de Chincheros tenga que informar justamente del robo de los S/. 96,000.00 soles de sub cafae, usted supo manifestar que este proceso ya está siendo investigado en las instancias jurisdiccionales, motivo por el cual el director de la UGEL no ha podido acudir, quisiera la aclaración al respecto consejero delegado.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, consejero oportuno su inquietud ya toda la denuncia correspondiente, los actuados están en la fiscalía de todo el proceso investigador, por lo tanto consejeros ya le habían indicado que concluya este proceso investigador para que puedan tomar las acciones correspondientes, usted como consejero o relativamente no creo que usted haga otra comisión de investigación, mientras que haya una investigación en la vía judicial o la fiscalía anticorrupción probablemente.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Cuestión de orden, hay un pedido presentado por mi despacho y que ha sido admitida en esta sesión para pasar a la estación y se pueda debatir en ese escenario, el porqué del pedido y porque la posición del consejero, se tenga que respetar las estaciones correspondientes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, no estamos tergiversando, estamos respetando los puntos cada uno en su punto de agenda lo trataremos consejera.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, el pleno del consejo regional hace tres meses atrás cumpliendo el plan, el rol político hemos implementado la interpelación al director de la DREA el profesor Richard Hurtado Núñez y seguido de una censura del 100% de consejo regional para que el presidente regional, en este caso el presidente regional Wilber Fernando Venegas Torres destituya al director en mención censurado, el gobierno regional se burla del consejo regional, cuantas veces, acuerdos

que aprobamos no implementa, y por tanto el consejo regional no tiene en todo caso peso político documentos que aprobamos simplemente el presidente regional no implementa en concreto se burla incluso el presidente del ejecutivo nacional PPK en este último problema coyuntural inmediatamente lo cambio el gabinete y la misma ministra de educación, pero en la región Apurímac hay una acefalia política, hay un desgobierno total, por no decir otra cosa, yo exijo al consejero delegado a fin de que se denuncie penalmente al presidente regional, toda vez que el reglamento interno es un documento de carácter de una norma regional de cumplimiento obligatorio y el mismo como gobernador regional ha promulgado el reglamento interno hay un rechazo mayoritario de los profesores de Apurímac y ahora último con este paro regional peor, aún a los humildes maestros no se les va pagar en dos meses más, que seis días de vacaciones del mes de agosto y con todo esto se agudiza la situación del profesor Richard Hurtado Núñez actual director de la DREA no sé qué se espera señor consejero delegado, si por ahí la normativa no permite que el Servir este en contra, el gobierno regional tiene autonomía política y administrativa y tenemos un reglamento interno aprobado, yo invoco una vez más a fin de que se implemente la denuncia, así como lo establece en el reglamento interno del consejo regional por desacato a la autoridad y denunciar al gobernador regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, el punto vale aclarar, nosotros hemos agotado todas las instancias administrativas, pero por otro lado pido que la comisión ordinaria de educación trabaje con el magisterio y con las diferentes instancias, como la comisión ordinaria de educación no solamente vamos a venir a cada día de sesión a hacer un informe, que nos falta realmente las diferentes comisiones, yo les invoco en esta sesión hacer los trabajos que corresponde.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, a través de usted a todo los consejeros a mí sí me gustaría, no por levantar la voz consejero delegado, al pueblo se le respeta, el famoso voto popular está más acá y una acción administrativa tiene consecuencias, y esas consecuencias son en tres niveles responsabilidad administrativa, responsabilidad civil y responsabilidad penal, este consejo regional como un legislativo regional amerita no solamente respeto, sino aplicar los fundamentos legales de gobernabilidad y esto admite que no es posible cuando se habla de consejo regional hemos censurado a varios funcionarios y acá se haga renuencia no se está cumpliendo una norma regional, totalmente de acuerdo con el consejero Santos Velasque de que acá si hemos hecho el reglamento interno del consejo regional concordante con la ley marco de gobiernos regionales concordante con la ley, en este caso no solamente de regionalización, sino la descentralización, considero de que acá no tiene que burlarse, pero el consejo regional tenemos que ponernos en todo caso hacer cumplir la legalidad y si hemos agotado el tema administrativo señor consejero delegado, tenemos las otras vías que es el civil y el penal, porque acá a nadie se le ha obligado con un revolver se le dijo que firme, nosotros hemos aprobado en este mismo hemiciclo el reglamento interno del consejo regional y ahí está totalmente claro el procedimiento, nosotros cumplimos y acá no puede ser solamente una burla al maestro apurimeño, sino es una burla a todos los apurimeños, es legítimo que nosotros tengamos que prevalecer, no prevaricar la ley, en todo caso consejero delegado tenemos, si bien es cierto es administrativo, hemos agotado esta vía tenemos la otra vía civil y la vía penal que es facultad de usted.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, ojalá que mantengamos la posesión hasta el final para asumir esta responsabilidad, dicho esto, no estamos en debate, estamos en cuestión de informes y en algún momento vamos poner en tela de juicio y vamos a debatir este tema como siempre lo hemos hecho.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Cuestión previa, señor consejero delegado usted que es el máximo representante del pleno del consejo regional y nosotros

cada consejero representamos a nuestras provincias y hemos traído la voz del magisterio para poder interpelar y luego censurar ya se agotó la vía administrativa, pero como quiera que el presidente regional no acata lo que dice el consejo regional o sea se burla en otras palabras, vamos a quedarnos con los brazos cruzados, para eso está usted como presidente del consejo regional o es que hay algún contubernio con el ejecutivo regional, en este caso con la dirección regional de educación, hay miedo de denunciarlo, que se agote la vía administrativa, civil y penal y punto; no lo voy a hacer yo tampoco, mucho menos ningún miembro del consejo regional, usted que es el presidente del consejo regional y tiene que encaminar como reacción de las ordenanzas y acuerdos regionales.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, creo que entendió consejero Santos Velasque; concluido la estación de pedidos, pasamos a la lectura de la agenda convocada para el día de hoy, por lo que solicito al señor secretario general del consejo regional tenga a bien dar lectura.

ORDEN DEL DÍA:

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, además se incluyen los pedidos que ingresaron como Orden del Día que fueron aprobados según votación, y los pedidos solicitados y aprobados serán tramitados para la próxima sesión ordinaria de consejo regional y son los siguientes:

- A. Pedido mediante Oficio N° 124-2017-GRA/01/CR/ECC; Solicita Conformar Comisión Especial Investigadora, referente al presunto Robo de S/. 96,000.00 Soles de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Chincheros, solicitada por la Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14° Inciso b) de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Leyes Modificatorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Lunes Veinticinco (25) de Setiembre del 2017, a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sitio en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes **Puntos de AGENDA:**

1. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Crear la Comisión Regional Multisectorial Permanente para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Apurímac, EITI - Apurímac”.**
2. **Proyecto de Ordenanzas Regionales: “Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Educación de Apurímac y Unidades de Gestión Educativa Local: Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas, Grau y Huancarama”.**
3. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar el Cambio de Uso del terreno denominado Maucacalle Sahuanay de 9,706.94 m2, ubicado en el Sector Maucacalle, de propiedad del Gobierno Regional de Apurímac, según Partida N° 03007816, destinado a la Ejecución del Proyecto Centro de Capacitación Técnica en Construcción - Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO”.**
4. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar la Priorización de los Proyectos a ser Ejecutados en el Marco del Mecanismo previsto en la Ley 29230.**

5. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar el Informe Final de la Comisión Investigadora a la Gestión del Médico Jorge Ponce Juárez, en el Cargo de Director de la Dirección Regional de Salud - Apurímac”.**
6. **Informe de Gestión de la Directora de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Apurímac Economista Diana Marivel Ravines Neira.**
Abancay, 20 de Setiembre de 2017. Firman: Secretario General del Consejo Regional Apurímac, con el visto bueno del Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: CREAR LA COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN APURÍMAC, EITI - APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al presidente de la comisión ordinaria para que haga el sustento respectivo del dictamen sobre este punto por favor.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Señaló, con Oficio 033-2017-GRA/01/CR-GQA, de fecha 18 de setiembre del 2017, voy a dar lectura al documento que presentamos como consejero regional. Remite: Dictamen de Comisión Ordinaria. Señor consejero delegado del consejo regional del gobierno regional de Apurímac; el presidente de la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional, remite el proyecto de ordenanza regional: Crear la comisión regional multisectorial permanente para la implementación de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas en Apurímac, para su análisis y emisión del dictamen pertinente, la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas es una alianza estratégica que a nivel mundial reúne a gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo, gas) grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales para aplicar criterios de transparencia en los gastos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los gobiernos y en los ingresos que los gobiernos reciben de estas empresas. El 16 de marzo del 2005 el gobierno del Perú se adhiere a la declaración de la Conferencia de Londres, iniciativa para la transferencia de las industrias extractivas con el objeto de hacer transparente los ingresos y pagos provenientes de los sectores petróleo, gasífero y minero hacia el Estado y desde este hacia las entidades finales del gasto público. La oficina general de gestión social del ministerio de energía y minas con relación a la transparencia para la gobernanza en el sector extractivo, indica para el Estado los procesos de dialogo y transparencia a nivel nacional y regional generan mayor confianza y propicia mayor gobernabilidad para la sociedad civil, permite vigilar que los ingresos provenientes del sector extractivo, contribuyan al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza, el conocimiento público de los ingresos y los gastos de los gobiernos regionales y municipales contribuyan al debate público y ayuda a tomar las decisiones adecuadas para el desarrollo sostenible: En mérito a la única disposición complementaria derogatoria del decreto supremo 028-2011-EM, que crea la comisión multisectorial permanente para el seguimiento, supervisión de la transferencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las industrias extractivas mineras e hidrocarburífera; se deroga el decreto supremo 027-2006-EM, que crea la comisión de trabajo que implementará la iniciativa para la transferencia en las industrias extractivas. El artículo primero, creación de la comisión multisectorial y objeto del decreto supremo 028-2011-EM, establece crear la comisión multisectorial permanente para el seguimiento y supervisión de la transferencia en el empleo de los recursos que obtienen el Estado por el desarrollo de las industrias extractivas mineras e hidrocarburífera, encarga de efectuar labores de acopia de

información, supervisión, seguimiento y monitoreo permanente de la transparencia y del empleo y recursos e ingresos fiscales que tiene el Estado. La ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales establece que el artículo 59 literal a) con relación a las funciones específicas en materia de energía y minas e hidrocarburos que son funciones de gobiernos regionales entre otras formular, ejecutar, aprobar, evaluar, fiscalizar, controlar, dirigir y administrar los planes y políticas, en materia de energía, minas e hidrocarburo de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales; por lo tanto la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional dictamina en **forma favorable** la aprobación del proyecto de ordenanza regional, crear la comisión regional multisectorial permanente para la implementación de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas en la región Apurímac; atentamente, firman los consejeros regionales: Guillermo Quispe Aymituma, Noel Arthur Vásquez Anamaria y William Chávez Ramírez.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, primero reconocer que su Despacho lo haga suya una petición que he formulado hace varios meses, en la que se tuvo una reunión con el Viceministro de Energía y Minas con el equipo técnico correspondiente, el equipo técnico se trasladó hasta la ciudad de Abancay, se solicitó a su Despacho una reunión con todos los Consejeros, la agenda de cada Consejero no ha permitido continuar con estas reuniones; sin embargo, la presencia de usted y del Consejero Everaldo Ramos ha sido positiva, resumiré en que consiste este proyecto, es la conformación de un equipo multisectorial con el propósito de ver cuánto de presupuesto transfiere cada empresa extractiva al Gobierno Central y cuanto de ese presupuesto el Gobierno Central transfiere a los Gobiernos Regionales y Locales, y en que se utiliza ese presupuesto de canon minero, regalías mineras y por derecho de servidumbre, porque finalmente es en la jurisdicción regional que están estas empresas extractivas, pero el propósito es transparentar estos recursos, que uso se le da, que fines se le da, entonces es un equipo multisectorial y tripartito que va estar integrada por el Gobierno Regional, funciones que designará el Gobernador, el Consejo Regional a través de un Consejero Elegido, las empresas extractivas, un Alcalde que ellos definirán y la sociedad civil principalmente, entonces, es necesario, ya habíamos señalado anteriormente que llegan regalías, pero vemos que le dan otros usos, el tema de canon minero que todavía no vamos a tener hasta el año 2022, por la bendita detracción anticipada, esa comisión va hacer estudios técnicos, o sea va acompañar en la gestión a las autoridades y lo más importante los recursos existen par a ello, porque esta es una iniciativa internacional ayudada por organismos internaciones, el presupuesto para que esta comisión trabaje va estar pendiente o va existir, me congratulo en todo caso de la iniciativa y que bueno que el Consejo Regional lo haya hecho suya.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, hay precedentes ejemplo el vicepresidente de la república el ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, cuando fue presidente regional de Moquegua, formó porque ahí está la Shoulder, hay varias minas, pero en sí el pueblo no sabe cuánto entra de canon y sobre canon y regalías al gobierno regional y las municipalidades, y honestamente ni yo siendo consejero regional tengo esa información, porque solicitan y no te dan, porque lo manejan bien reservado, será porque no están utilizando para el fin que es el dinero, en la parte cuarta dice promover la difusión pública abierta y comprensiva de los resultados de la transparencia y esperemos que se haga realidad, no sea algo decorativo esta ordenanza regional, porque el pueblo necesita saber en qué se gasta realmente los ingresos provenientes de la extracción minera.

Señor Consejero Regional Noel Arthur Vásquez Anamaria.- Indicó, como parte de esta comisión que integro cabe mencionar y explicar a la población de que se trata y fortalecer el hecho que como Apurímac somos un país eminentemente minero y esta conformación de esta comisión multisectorial va a las empresas extractivas, en todo caso no tenemos

petróleo, entonces nosotros como Apurímac tenemos que estar preparados frente a la venida de proyectos importantes en minería no solamente es el proyecto las Bambas, sino otros proyectos que se vienen encaminando y están en diferentes etapas, en lo que corresponde al tema de proyecto minero por el aspecto minero, entonces yo me aúno en apoyar la conformación de este comité multisectorial el cual va reivindicar de que está conformado por tres representantes del gobierno regional, incorporado el consejo regional así mismo con representantes como ha mencionado los gobiernos locales representantes elegidos por el lado extractivo en este caso minero, representantes de las empresas por la sociedad nacional de minería, con lo que corresponda y representantes de instituciones públicas, privadas y sociedad civil, así mismo de transparentar de cómo se van generando estos ingresos por canon, sobre canon o regalías, la distribución que el pueblo quiere conocer que el uso de estos recursos sean orientados al desarrollo de la región Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, hemos escuchado ya la opinión, es un comité regional para transparentar el canon, sobre canon, las regalías y de que debe haber una institución que realmente responda y esclarezca ante la población de Apurímac y las otras regiones que son mineras que ya lo tienen, es interesante formar esa comisión, por lo tanto consejeros voy a invocarles para hacer vuestra votación, los consejeros que estén de acuerdo en formar este comité regional para transparentar el canon minero y otros beneficios que trae la minería tengan la amabilidad de emitir vuestro voto. **Aprobado por unanimidad de sus miembros.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 009-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Creación de la Comisión Regional Multisectorial Permanente y Objeto: Crear,** la Comisión Regional Multisectorial Permanente, para la implementación, en el ámbito regional, de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, EITI - APURÍMAC, encargada de hacer transparente y conocido en la región Apurímac, los pagos realizados por las industrias extractivas, así como el ingreso recibido por el Gobierno Regional de Apurímac, Gobiernos Locales, Universidades Nacionales e Institutos Superiores Tecnológicos. **Artículo Segundo.- Conformación de la Comisión:** La Comisión Regional Multisectorial Permanente a que se refiere el precedente Artículo, estará integrado por representantes del Gobierno Regional de Apurímac, empresas extractivas de la Región Apurímac y las organizaciones de la sociedad civil, según el detalle siguiente: Tres (03) representantes del Gobierno Regional de Apurímac: Uno por la Gobernación Regional, el segundo por el Consejo Regional elegido en el pleno, y el tercero en representación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Demarcación Territorial; el primero y tercero serán designados por el Gobernador Regional. Un (01) representante de las Municipalidades Provinciales de la Región Apurímac. Dos (02) representantes elegidos por las empresas de la industria extractiva minero - energética afincada en el Departamento de Apurímac. Dos (02) representantes del gremio empresarial nacional, designado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Dos (02) representantes elegidos por las instituciones u organizaciones de la sociedad civil de Apurímac, con vinculación al desarrollo o tratamiento de asuntos extractivos en la región. Un (01) representante de las Universidades públicas y un (01) representante de las Universidades privadas, como parte de la sociedad civil de la Región Apurímac. Todos los representantes contarán con un alterno debidamente acreditado. La Presidencia de la Comisión Multisectorial Permanente será asumida por el Gobernador (a) Regional de Apurímac. La Secretaría Técnica de la Comisión Regional Multisectorial Permanente será asumida por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Apurímac, la cual podrá participar en las reuniones de manera alterna frente a la ausencia de alguno de los representantes del Gobierno Regional de Apurímac. **Artículo Tercero.- Son Atribuciones de la Comisión: 1.** Promover e impulsar la

elaboración Estudios de Transparencia sobre las Transferencias por Canon y Sobre Canon, Canon Minero y Regalía Minera, que realiza el Gobierno Nacional a las entidades regionales mencionadas en el artículo primero, y sobre el uso que realizan las entidades regionales con las Transferencias por Canon y Sobrecanon, Canon Minero y Regalía Minera, realizadas por el Gobierno Nacional. **2.** Difundir de manera amplia, comprensible y completa los resultados de los Estudios mencionados en el ítem anterior, incluyendo la información sobre los pagos de Impuesto a la Renta, Regalías Mineras y Regalías que realizan las empresas extractivas contenidas en el Estudio Nacional de Conciliación. **3.** Recomendar medidas para mejorar la difusión transparente de información sobre la generación y distribución de la renta que genera la actividad extractiva en la región, y sobre el uso del canon para el desarrollo regional y local. **4.** Coordinar la asistencia técnica y el financiamiento correspondiente - específico con EITI Perú, debiendo estar sus decisiones alineadas a las normas y acuerdos nacionales emitidos por la Comisión Nacional del EITI Perú y la Secretaría Técnica Nacional, además de lo establecido por el Consejo Internacional EITI y la Secretaría Internacional EITI. **5.** Informar al Consejo Regional de Arequipa de las actividades que se desarrollen en el marco de la implementación de la iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas en la Región Apurímac. **Artículo Cuarto.- La Comisión Regional Multisectorial Permanente, tendrá las siguientes funciones:** **1.** Promover, elaborar, dirigir y evaluar, de manera concertada, un Plan de Acción para la implementación de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) en la Región. El Ministerio de Energía y Minas, a través de su Comisión Nacional, podrá participar en esta fase de sensibilización, a fin de informar adecuadamente a los actores que participarán en la iniciativa. **2.** Elaborar y aprobar los Términos de Referencia para la elaboración de los Estudios de Transparencia mencionados en el numeral 1) del Artículo tercero, teniendo en cuenta las disposiciones de carácter nacional y los lineamientos fijados por la Comisión Nacional. La Comisión, decidirá el alcance de los Estudios sobre la base a sus prioridades y posibilidades económicas. **3.** Solicitar a la Comisión Nacional EITI Perú, la identificación y selección adecuada de la empresa consultora o consultor especialista para la elaboración de los Estudios de Transparencia mencionados en el Artículo 3º, inciso 1), de la presente norma. **4.** Promover la difusión pública, abierta y comprensible de los resultados de los Estudios de Transparencia. **5.** Aprobar su Reglamento de Funcionamiento, asegurando la participación y el proceso de toma de decisiones. **6.** Formular propuestas y recomendaciones sobre las acciones o las medidas a adoptar para mejorar la transparencia de la generación, distribución y uso de la renta de las industrias extractivas en el Departamento de Apurímac. **7.** Identificar y comprometer fuentes de financiamiento para el cumplimiento del Plan de Acción de la EITI APURIMAC. **8.** Coordinar sus acciones con la Comisión Nacional Multisectorial Permanente, para el seguimiento y supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Mineras e Hidrocarburíferas, presidida por el Ministerio de Energía y Minas. **Artículo Quinto.-** La Comisión Regional Multisectorial Permanente EITI APURIMAC, aprobará su Reglamento de Funcionamiento a propuesta de la Secretaría Técnica, en un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles posteriores a la instalación de la Comisión y deberá contener los mecanismos o fuentes de financiamiento de las actividades encargadas a esta Comisión. **Artículo Sexto.-** El financiamiento de las actividades, de carácter específico, de la Comisión Regional Multisectorial Permanente EITI APURIMAC, provendrá de los aportes y donaciones transferidas por la cooperación técnica internacional y por otros organismos públicos. **Artículo Séptimo.- Encargar** a la Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac, la Secretaría Técnica de la Comisión Regional Multisectorial Permanente. **Artículo Octavo.- Encargar** a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la implementación de la Comisión Regional Multisectorial

Permanente, dentro de los sesenta (60) días hábiles de entrada en vigencia la presente norma. **Artículo Noveno.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su Promulgación. Abancay, 25 de setiembre del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por Tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 27 de setiembre del 2017. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZAS REGIONALES: APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: ABANCAY, ANDAHUAYLAS, ANTABAMBA, AYMARAES, CHINCHEROS, COTABAMBAS, GRAU Y HUANCARAMA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al presidente de la comisión ordinaria para que haga el sustento respectivo del dictamen; es de conocimiento, a la vez invitar al funcionario del sector educación para que pueda exponer en el tiempo que corresponda.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, por su intermedio vamos a invitar a un funcionario de la dirección regional de educación de Apurímac, para que pueda exponer sobre este cuadro de asignación de personal provisional.

Señor Representante de la Dirección Regional de Educación Contador Público Colegiado Hugo Naventa Quispe.- Indicó, en esta oportunidad vamos a hacer una exposición sobre el cuadro de asignación de personal provisional de la dirección regional de educación de Apurímac y las 08 unidades educativas de gestión local; en si nos hemos ceñido a un marco normativo el artículo 188 de la constitución política del Perú, establece que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, el artículo 6° de la ley 27789, ley de bases de la descentralización, señala los objetivos de la descentralización, el artículo 63 de la ley 28044, ley general de educación establece que la gestión del sistema educativo nacional es descentralizada, participativa y flexible, la ley 30057, ley del servicio civil establece un régimen único y exclusivo para las personas que brindan servicio en entidades públicas, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, la cuarta disposición complementaria final de la ley 30057 dispone la creación de cuadro de puestos de la entidad CPE como instrumento de gestión y mecanismo que se aprueba mediante resolución del consejo directivo de Servir con opinión favorable de la dirección general de presupuesto y administración y finanzas, dicho instrumento reemplaza el cuadro de asignación de personal CAP y al presupuesto analítico personal; disposiciones generales, la presente norma técnica que es la resolución viceministerial 071 la presente norma técnica es el instrumento orientador para fortalecer la capacidad operativa de recursos humanos directivos y especialistas en educación del área pedagógica de las unidades de gestión local contribuirán a la mejora de los procesos pedagógicos y de la gestión de las instituciones y programas educativos de educación básica regular la cual se realiza en cuatro líneas de acción: 01 calidad de aprendizaje, 02 revalorización de la carrera docente, 03 infraestructura educativa y 04 gestión, en el 6.2 el gobierno regional es la autoridad del estado responsable del servicio educativo en su ámbito jurisdiccional a través de sus espacios de gestión educativa descentralizada, brinda el soporte técnico y realiza la supervisión y el monitoreo de las instituciones educativas para mejorar la calidad

y equidad en los docentes y estudiantes, las UGEL su función es supervisar, monitorear, brindar asistencia técnica a las instituciones educativas para asegurar la correcta ejecución de las actividades correspondientes a la implementación de acciones según la norma técnica, el 6.4 para el año fiscal 2016 las UGEL registradas en el anexo 01 de la presente norma incorporan en el CAP provisional el número de personas en educación y cargos directivos asignados esta asignación a nivel nacional se refleja en el siguiente cuadro; así mismo la resolución viceministerial 071 dice en el 6.5 la formulación de puestos de CAP provisional está enmarcada en las disposiciones de la directiva 002 del 2015 de Servir, aprobado mediante resolución de presidencia ejecutiva 304-2015-Servir, modificada por la resolución ejecutiva de presidencia 1057-2017-Servir, en cuyo anexo 04 con el CAP provisional indica, en particular el supuesto numeral 1.3 establece que las entidades que cuenten con un CAP vigente pueden elaborar una propuesta del CAP provisional en el que consideran un ajuste de hasta un máximo del 5% del total de cargos aprobados por la entidad para el inicio del año fiscal, además el reordenamiento de cargos en el CAP provisional es en base al numeral 5) del anexo 04 de la directiva, para la elaboración del CAP provisional nos hemos ceñido de acuerdo a la 700-2016 donde nos indican la metodología a seguir, el 7.3.1 respecto a la situación del cargo de especialistas en educación de la UGEL que se encuentran en condición de previstos en el CAP vigente, anexo 04 pasarán al CAP provisional en situación de ocupados, a que se refiere al Anexo 04 es un anexo a la resolución viceministerial que esta y el anexo 02 se refiere, la región Apurímac dice son 35 plazas que significa que estas plazas dice ya pasaron a ser ocupadas, y así mismo en el 7.3.2 para el incremento máximo parte del 5% del CAP provisional las UGEL los cargos de especialistas en educación están en situación de previstos que es lo que justamente estamos trabajando del 5% del total del CAP vigente a eso se aplica el 5% esos son para especialistas de educación, y el 7.3.3 para el incremento máximo dice parte del 5% del CAP de la UGEL provisional, los cargos directivos a que se refiere está en el anexo 2) dice son 18 para Apurímac a eso se refiere, aún en la UGEL Antabamba dos oficinas estaban fusionadas DGI y dirección de gestión pedagógica, en esta nuestra norma ahora se dividen en dos, se separan, entonces ya la UGEL Antabamba ya tiene un director de gestión pedagógica a eso se refiere; en el siguiente cuadro se muestra las unidades ejecutoras que han sido incrementadas su CAP en el 5%, en el caso de la dirección regional de educación el CAP vigente es 57 cuanto sería el 5% es 3, así mismo la UGEL Andahuaylas su CAP vigente es 70 su 5% es 4, la UGEL Cotabambas su CAP vigente es 47 y el 5% viene a ser 2: la UGEL Chincheros el CAP vigente es 41 y el 5% viene a ser 2, la UGEL Grau su CAP vigente es 33 y el 5% viene a ser 2, la UGEL de Huancarama su CAP vigente es 36 y su 5% viene a ser 2, la UGEL Aymaraes su CAP vigente es 33 y el 5% viene a ser 2, la UGEL Abancay tiene un CAP vigente de 45 y su 5% viene a ser 2, la UGEL Antabamba su CAP vigente es 26 y el 5% es 1, total de cargos que van a ser financiados en el 2018 son 20 plazas, esto está referido estas plazas para especialistas pedagógicos, eso es lo que quería informar de cómo está distribuido todo, es más para esto se ha seguido una metodología de acuerdo a la resolución viceministerial, así mismo se ha venido trabajando con todo el equipo técnico de la UGEL y se ha venido levantando las observaciones en base a eso Servir nos envía el oficio 1160-2017 que corresponde al 21 de agosto, en la cual nos están dando la opinión favorable, entonces eso es lo que les quería comunicar e informarles consejeros, y como metodología de esta directiva el consejo regional nos tiene que aprobar bajo una ordenanza regional, la misma que tiene que ser remitida al ministerio de educación para que ellos puedan encaminar la transferencia de estos recursos para estos especialistas.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, formular algunas preguntas, primero no se con quién estamos o que persona ha hecho la exposición, en todo caso formular varias preguntas que si ameritan que se tengan que absolver, una de ellas tiene que ver de acuerdo a la Ley del Servicio Civil, el año que

viene de manera obligatoria digamos, ya todas las entidades públicas tiene que empezar a elaborar sus nuevos instrumentos de gestión, entre ellos, tiene que por ejemplo con la valorización de los puestos, y la elaboración de cuadro de puestos, etc., necesitamos tener aprobado este CAP provisional, porque para ese proceso de valorización de puestos implica que todas las brechas que tenemos tengan que ser consideradas y sobre todo cuantificadas, cuanto va a costar para cada puesto de trabajo; segundo, si es así me preocupa sobre todo en el cuadro para asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Educación Apurímac, que solo se hayan considerado especialistas para Educación Básica Regular, Educación Básica Regular Primaria, Educación Técnica Productiva, Educación Básica Especial, Educación Básica Regular Secundaria, y no existe Educación Básica Superior, tenemos Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos que necesitan un ente rector, pregunto, por qué no se ha considerado o estamos jugando a la extinción de los Institutos Tecnológicos y Pedagógicos, o hay un vacío, y no se ha considerado y la norma exige especialistas en gestión de riesgos, que tampoco veo ni en las Unidades de Gestión Educativa Local, ni en la Dirección Regional de Educación, por lo menos en la Dirección Regional de Educación de Apurímac como ente rector debería estar considerado.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, en primer lugar quien debería de venir a exponer debería ser el director regional de educación censurado, el señor Richard Núñez Hurtado, no entiendo consejeros porque el primer documento que envía es el señor Richard Hurtado Núñez y de ahí estamos diciendo y podemos criticar, si esta censurado vamos a aprobarlo, acá estamos contra la espada y la pared y si se apoya bajo la firma de qué director ha presentado, entonces debería estar acá el director regional de educación censurado para que exponga estos documentos de gestión.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en realidad eso debería de escuchar el pueblo apurimeño, es increíble hablamos de principio de autoridad, censurados solicitando documentos de gestión de carácter provisional, sin dar cumplimiento a la ley, pero acá lo que llama la atención es lo siguiente, nosotros decimos la ley de descentralización, la desconcentración, pero para qué, para burocratizar una vez más consejero delegado, queridos consejeros, o es que necesitamos a los maestros en las escuelas públicas, que estamos esperando para que en este caso hablar de la desburocratización que hay que hacerla flagrantemente especialistas cuando en realidad requerimos maestros en las aulas inicial, primaria, secundaria, es cierto que dispone la ley y graciosamente acá veo muy tendencioso, en el sentido de que muy fácilmente una persona ilegal para el caso del consejo regional solicite sorprendiendo el desconocimiento en todo caso del pueblo, solicito de que estos especialistas deberían ser en todo caso, reprogramado para las escuelas y los colegios públicos.

Señor Representante de la Dirección Regional de Educación Contador Público Colegiado Hugo Naventa Quispe.- Señaló, si bien es cierto, en este cuadro de asignación provisional no se ha considerado a los institutos superiores, porque tiene otra ley, la 30512 es más ha salido su reglamento, entonces esto es netamente para EIB, ahora respecto al especialista de PREBAEC, nosotros tenemos un profesional, pero esta como CAS, entonces eso si se tiene, pero en el tiempo posiblemente es que ahora estamos proyectando la norma la 071 nos permite solamente crecer en el aspecto pedagógico; referente a la no presencia del director regional, este documento es netamente técnico, es por eso que él no está, él está ahorita justamente viendo sobre la estructura con todas las UGELs, porque para el día viernes todas las cuentas de las UGELs han sido bloqueadas por el ministerio del interior y así mismo la contraloría pública ahorita están viendo los trabajos como desbloquear, ese es un tema digamos que se ha generado por el tema del paro nacional de profesores.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Señaló, estoy escuchando a los Consejeros que este pedido que por censurado no tendría validez para el debate correspondiente en este escenario y por otro lado hay una necesidad urgente por los plazos tener que ser aprobados estos CAP provisional, porque si no se aprueban tampoco digamos en los nuevos procesos que se den solo se va considerar con lo que se tenga en cada unidad ejecutora o en cada UGEL, con lo que se estaría profundizando la brecha, entonces habría ahí que sopesar, pero yo quería en todo caso precisar en la respuesta que ha dado el señor representante habla de la ley 30512 que es de los institutos superiores, pero es una ley que tiene que ver con un régimen laboral especial para los trabajadores de los Institutos y el proceso de acreditación que es totalmente distinto a una estructura administrativa de las UGELs y de la DREA porque el régimen laboral tanto en la DREA como en las UGELs es la 276, entonces no confundamos, necesitamos un especialista en los Institutos Superiores, porque va estar en la estructura de la DRE, el argumento legal y técnico que usted está dando no responde a mi pregunta.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, pasamos al debate correspondiente sobre este punto de agenda, ya las cuestiones previas se expresaron, ya queda a vuestra disposición el espacio pertinente para debatir y discutir sobre este punto de agenda.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Señaló, habiéndose aperturado el debate, yo solicito que en el tiempo más breve este pedido pase a la comisión ordinaria de educación y pueda ser socializada, además con todos los consejeros, porque hay muchos vacíos de no considerar, vuelvo a reiterar se estaría dejando una situación de precariedad y vulnerabilidad a los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos, porque no existe un ente rector y no va existir un especialista que haga el seguimiento, que haga el acompañamiento consejeros.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, este documento es urgente, porque según el nuevo documento va haber un nuevo cuadro de personal, igual que el CAP que va reemplazar, el tema concreto es lo siguiente, hemos censurado por unanimidad al director regional, estamos acá pintados en la pared, es decir siempre llegan documentos a última hora al consejo regional y si no aprobamos somos los malos, porque no analizamos o porque ha llegado a última hora, ese trabajo a presión y aquí debe estar el director, supongo el director tiene grado de magister y es más técnico que el profesional que ha expuesto, por eso será director regional de educación, no creo que sea un técnico, es más preparado que un director regional de educación, si hemos aprobado censurarlo, cual va ser la única manera de castigarlo al director, será este escenario que tenemos consejeros, personalmente por lo que se ha sancionado yo ya tengo mi decisión tomada.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, el poder legislativo que es el consejo regional, la máxima instancia de un gobierno regional cumpliendo nuestra función de control político hemos interpelado al director de la dirección regional de educación Apurímac de nombre Richard Hurtado Núñez, por una serie de actos irregulares que cada consejero regional ha sustentado trayendo la voz del magisterio de sus provincias y como quiera que él no ha podido resolver o hacer su descargo respectivo el director de la dirección regional de educación Apurímac, el consejo regional en el 100% ha censurado al señor que significa censurar a un director de la dirección regional de educación Apurímac, en este caso por el consejo regional, significa que el señor está descalificado profesionalmente, no puede ejercer un cargo importante como es director de un órgano intermedio que la dirección regional de educación de Apurímac, porque ya está descalificado por todo el consejo regional, entonces tendría que haber una respuesta política frente a la incompetencia del gobernador regional de no hacer caso al consejo regional o sea aprobamos una norma regional después de tanto debate, hay una inversión

de gasto de tiempo hasta de dietas fácilmente para que el gobernador regional diga, lo que el consejo aprobó no sirve y no implemento, entonces tiene que haber una respuesta política del consejo regional, he hecho una comparación política con ejecutivo nacional del señor PPK y su voluntad política no muestra digamos prepotencia autoritarismo y lo cambia rápidamente a un gabinete ministerial hasta la misma ministra, pero acá en Apurímac un gobierno regional autoritario se cree que él puede gobernar solo como poder ejecutivo y poco o nada la interesa el legislativo o el consejo regional, es verdad que este documento es técnico, hay una opinión favorable de Servir, es un asunto administrativo que podemos aprobar, pero como les repito una vez más para el consejo regional el señor Richard Hurtado Núñez es censurado, no existe y está descalificado, en todo caso su gestión y eso dice la población de Apurímac, el magisterio, si por ahí hay presión del magisterio de porque no aprobaron, diremos pues es la voz del magisterio, que no quieren ver como director de la dirección regional de educación Apurímac al señor Richard Hurtado Núñez y eso le hemos exhortado al gerente general en la sesión anterior para que pueda el a su vez implementar y cambiarlo al director, pero para que pueda crecer el aparato burocrático como lo que esta acá especialistas, son los primeros en formalizar su documento de gestión, pero para luchar por la reivindicación de la clase magisterial que es mentira, cuando dice el señor expositor que el ministerio de defensa ha congelado las cuentas es absurdo, como el ministerio de defensa puede entrometerse a otro ministerio que es educación, lo cierto es que cada director de la región Apurímac como Richard Hurtado Núñez en la cabeza ha ordenado a los directores de las UGELs para que los directores de la UGEL pidan la programación de recuperación de clases y los días que están recuperando están siendo digamos enviados al MINEDU y del MINEDU lo están filtrando para que devuelvan el dinero gota en gota cada mes, donde se ha visto que un ministro del interior va congelar la cuenta, entonces que venga y falta que diga que el ministerio de energía y minas va congelar las cuentas de educación, es absurdo es una burla en todo caso a todo un consejo regional, el autor de la retención de los sueldos es el presidente regional, que no tiene agallas como lo tienen algunos presidentes regionales y utiliza a los sub ordinados como Richard Hurtado Núñez que es un servil que siempre ha implementado políticas nacionales a pie puntillas yo soy Andahuaylino y conozco quien es Richard Hurtado Núñez y su familia, que está haciendo acá en la dirección regional de educación Apurímac, solamente viene a favorecerse, sacar cuantas convocatorias puedan y estar ahí ocupando cargos que ganó por concurso público, supuestamente siendo director titular de la dirección regional de educación Apurímac, y nunca ejerce, entonces ya hay suficiente motivo y estamos cansados de este tema en Andahuaylas, yo estoy deslindando públicamente al presidente regional de Apurímac por no cambiar a este elemento negativo que es cargo de confianza, o sea a quien ha ganado ese señor, a concursado para director de un colegio, ocupó primeros puestos y eso se atribuye digamos, para director o sea en merito que ha ganado, entonces como una respuesta política, consejeros debemos responder políticamente, sino el consejo está pintado o sea en otras palabras no sirve, así califica el ejecutivo regional, no sirve porque no implementa lo que nosotros aprobamos en las sesiones del consejo regional.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, quiero precisar dos cosas importantes, una vez más parece que, y no quiero pensar que nos quieran tomar siempre a los consejeros como que acá somos los que votamos, venimos a votar eso es todo y por eso nos damos esa dietita tiene razón el pueblo, no quiero pensar, cuando plantea el técnico que hace momento acaba de hacer la ponencia refiere y tengo el texto, y yo le digo que no es técnico, porque la primera pregunta que haría de quien depende los institutos superiores, no es de la DREA, entonces quien está mintiendo, hemos aprendido fácilmente de estos señores funcionarios a sorprender al pueblo, si a las autoridades nos quieren engañar que será al pueblo, estos señores tan fácilmente dicen, yo simplemente plantearía lo que está pasando en este momento con el señor Richard Hurtado que debió

estar presente acá, porque el funcionario eficiente, eficaz, líder viene y da la cara, no utiliza al resto a hacer las cosas a través de otros, la ley está dada, lo que pasa, cuando nosotros planteamos tiene que haber una reprogramación de este CAP provisional que debe ser a favor justamente de esas brechas, por ejemplo en la UGEL Andahuaylas yo soy de Andahuaylas, yo digo tanta burocracia y las escuelas qué, los colegios qué, los institutos qué, si hemos venido acá a la región a protestar del Instituto Superior Pedagógico José María Arguedas, brecha de personal y dice que es técnico, no es dable y a propósito les digo el tema de los maestros y la ley, hecha la ley hecha la trampa, la ley se cumple irrestrictamente simplemente es el ordenamiento jurídico legal llamado ley, entonces cuando hablamos de recuperación señor técnico discúlpeme usted, no tiene por qué sorprender, consejeros los bonos que se van a dar para la recuperación es a través de este valor, no es la ley cuando se dijo se tiene que descontar ya se dio la ley para la recuperación, se les va dar bonos a quienes a los maestros que recuperen y acá las cosas debemos decir totalmente claras y no venir una vez más a sorprender como ese tema, yo particularmente lo había observado hace una semana, cuando vine y le dije por favor esto orienten correctamente a resolver las brechas, la demanda social de la educación no está en la burocracia, suficientemente hemos perdido tiempo en Apurímac, hoy vamos a perder tiempo más aun cuando se trata de una autoridad desestabilizada.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Señaló, coincido con los consejeros, el señor director de la DREA debería estar aquí como titular del sector, obviamente no está porque para el consejo regional ya no es legalmente autoridad, todos han repetido, el señor director por mala gestión por irregularidades en el sector educación, ha sido censurado hace tres meses a más, por lo tanto mi posición es que venga otro nuevo director y este asunto del tema de la agenda puede ser así o de lo contrario señor consejero delegado usted debe someter a votación para que no se lleve a debate.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, estamos en pleno debate ya no le vamos a dar una segunda opción al representante del sector de educación, no habiendo más participación tenemos dos cuestiones bien claras, una de ellas es devolver a la comisión para socializar este tema, dos, la otra posición es no aprobar que venga el director regional a exponer o que no se apruebe.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, cuestión de orden, el punto de agenda es específico simplemente, dice aprobar el cuadro de asignación de personal provisional, entonces hay dos cosas nada más, aprobar el CAP o desaprobarlo no procedería otra cosa consejeros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, bueno si es que lo consideran así, el delegado del consejo acoge las propuestas, acoge las opiniones, no sugerimos, ni imponemos ninguna posición a ningún consejero, tampoco ha habido algo pre arreglado, algo conversado, nosotros como autoridades tenemos nuestra independencia con todos los sectores que presentan su iniciativa en los diferentes temas, por lo tanto señores consejeros por favor debemos tener más respeto.

Señor Consejero Regional Noel Arthur Vásquez Anamaria.- Indicó, permítame participar sobre este tema, realmente en lo particular ya esto viene de arriba, porque según las normas técnicas que han sido aprobadas para elaborar este procedimiento del CAP, en lo particular para no ahondar mucho para mí sería necesario socializar todavía, devolver a la comisión ordinaria y tener que socializar y poder tener mayor información, porque yo veo una situación de holgura frente a la censura que hayan podido darle al director regional de educación, me parece valido que en su momento hayan hecho lo que ha correspondido al director, con este tema de censurarlo y descalificarlo, pero este tema en particular del cuadro del CAP y este debe retornar a la comisión para que en otra oportunidad aprobar o desaprobar este caso correspondiente, eso sería mi opinión.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Solicitó, cuestión previa, quiero advertir consejeros no va ser esto la excepción y que nos tome de que los consejeros somos los malos de la película, por ejemplo ya se va venir el caso de los CAP para el sector salud y seguramente nos van a echar la culpa igualito y seguramente todo a última hora, diciendo señores, sino no hay nombramiento yo solicito a través de usted se exhorte al ejecutivo regional, de que tenga que gestionar con la prudencia y el tiempo necesario y totalmente de acuerdo con el tema de socialización.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, acá cabe esclarecer el consejero de Andahuaylas, dice hace una semana ha visto, pero hay otros consejeros que dicen a última hora nos están presentando, están dentro del tiempo pertinente, esta iniciativa por lo tanto consejeros segunda ronda de apertura, sino hay la propuesta es devolver a la comisión y socializar o nos basamos netamente a la agenda aprobamos o desaprobamos, consejeros hemos concluido el debate.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, aquí en la convocatoria en el punto dos, debe ser aprobar o desaprobar, pero permítanme como presidente de la comisión ordinaria tenga que dictaminar para que usted lo apruebe o desaprobe, yo tengo el documento acá, por lo tanto, que vamos a aprobar o desaprobar si todavía no he dado lectura al documento correspondiente.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Solicitó, cuestión de orden, el pleno del consejo regional es una instancia a la que se le tiene que tener respeto, y un primer filtro para agendar es un espacio y no entiendo acá que el Consejero Presidente de la comisión respectiva señale que no ha dictaminado, esto no es un juego.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, estamos entendiendo mal, el proyecto tiene su dictamen el asunto que no lo ha leído, eso estamos diciendo dictamine usted para que se enteren los consejeros del contenido.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, permítanme, hay un procedimiento y usted está conduciendo, antes de someter a un debate debió de dar inicio con la lectura correspondiente del dictamen de la comisión ordinaria.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, estamos queriendo llegar a eso, por lo tanto insto al presidente de la comisión ordinaria pertinente a que de su punto de vista y lea el dictamen elaborado.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Señaló, con las disculpas del caso señor consejero delegado, voy a ser breve para manifestarle de que obran documentos como carpeta de trabajo de los consejeros, donde este cuadro de asignación de personal provisional todavía tiene fecha del 2002, si ustedes tienen ahí el documento, cuadro de asignación de personal que no ha sido implementado, posiblemente en su debida oportunidad, por lo tanto la comisión ha visto por conveniente por haber transcurrido demasiado tiempo en aprobar, por eso la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración, y cooperación técnica internacional dictamina en forma favorable la aprobación de las ordenanzas regionales, que aprueba el cuadro de asignación de personal CAP provisional de la dirección regional de educación de Apurímac y las unidades de gestión educativa local de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Chincheros, Grau y Huancarama, por lo tanto, existe la firma y sello de la comisión, ahora si podemos someter a votación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, consejeros el dictamen de la comisión es favorable, pero como ya hemos escuchado en el debate la no aceptación la llevaremos a votación, consejeros su atención por favor.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Solicitó, cuestión previa, consejeros por dignidad del consejo regional, yo invoco a cada consejero seamos consecuentes con nuestras ideales como consejero regional, si bien es cierto este documento es importante administrativamente se puede aprobar cualquier momento, cuando cambien al director de la DRE Apurímac, el consejo regional ha censurado a un director de la DREA, o sea, los nueve consejeros a excepción del consejero Noel Arthur Vásquez que recién se está incorporando, pero los 09 consejeros de esa fecha, hemos censurado, para el consejo regional la autoridad que es el director de la DREA esta descalificado, o sea no es autoridad para el consejo regional, para el presidente regional será su director de la DREA, como yo voy a aprobar un documento de gestión, si se ha censurado al director, entonces semanas más o semanas menos, no va ser problema, porque como dijo el consejero Guillermo Quispe el director de la DREA pretende ganarse la confianza del ejecutivo aprobando este CAP que hace años han debido de actualizar, incluso, el año 2015, 2016 y no lo han hecho, entonces invoco a cada consejero y ya la masa magisterial nos juzgará a cada uno de nosotros, porque no podemos aprobar un documento de gestión de un director que nosotros mismos hemos censurado, estaríamos legalizando que sigue siendo director de la DRE Apurímac para el consejo regional.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Solicitó, cuestión previa, es más como dice 2002, la 27444, ley general de procedimientos administrativos generales, dispone la aprobación de un documento de gestión solamente tiene vigencia de dos años, entonces de que estamos hablando con un consejo regional que no pueda ordenar dentro de la región Apurímac, esto es una reflexión para cada uno de nosotros de que tengamos acá no ser sorprendidos fácilmente por estos funcionarios.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, ya hemos escuchado la opinión, la versión de cada consejero sobre este punto, respetamos la posición de cada consejero y sometemos a votación, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar esta ordenanza regional tengan la voluntad de votar, 03 votos de los consejeros regionales Guillermo Quispe Aymituma, Noel Arthur Vásquez Anamaria y Wiliam Chávez Ramírez; los que estén de acuerdo en desaprobado, tengan la bondad de votar, 05 votos de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, José Antonio Lima Lucas y William Sánchez Garrafa; los consejeros que se abstienen, 01 voto de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras. Queda **Desaprobado** por mayoría de sus miembros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, porque he solicitado que esta iniciativa pase a la comisión justamente para hacer una evaluación, considerando que en el CAP no está precisado el especialista en educación superior.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR EL CAMBIO DE USO DEL TERRENO DENOMINADO MAUCACALLE SAHUANAY DE 9,706.94 M2, UBICADO EN EL SECTOR MAUCACALLE, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, SEGÚN PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 03007816, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN CONSTRUCCIÓN - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al presidente de la comisión ordinaria pertinente para que haga el sustento respectivo del dictamen sobre este punto por favor.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, por intermedio suyo, quiero invitar al arquitecto para que pueda sustentar sobre el dictamen que corresponde a lo que es el proyecto de acuerdo de consejo regional aprobar el cambio de uso del terreno denominado Maucacalle Sahuanay de 9,706.94 m² ubicado en el sector de Maucacalle de propiedad del gobierno regional de Apurímac según partida electrónica número 037816 destinado a la ejecución del proyecto centro de capacitación técnica en construcción servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción, SENCICO.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, por favor que vuelva el consejero están abandonando todos sus sitios por favor, consejero en la anterior sesión ya ha fundamentado el tema de este punto de agenda, usted estaría avanzando con todo su informe y el dictamen correspondiente, porque esto ha entrado en reconsideración, en todo caso como ha fundamentado, y lea su dictamen.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Señaló, previo ha sido aprobado el dictamen 017-2017 de la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración, cooperación técnica internacional con la observancia de que tenía que incrementarse a más proyectos, en el tema solo era un cambio de uso, por lo tanto rectificado toda la documentación se ha hecho el dictamen favorable de aceptar el proyecto de acuerdo de consejo regional, aprobar el cambio de uso de terreno denominado Maucacalle Sahuanay de 9,706.94 m² ubicado en el sector de Maucacalle propiedad del gobierno regional de Apurímac, según partida electrónica número 037816, destinado a la ejecución del proyecto centro de capacitación técnica en construcción servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción, SENCICO, esta dictaminado y pongo a consideración de cada uno de ustedes consejeros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, muchas gracias señor consejero, los temas son similares y hemos podido tener alguna confusión con el cuarto punto de agenda, por lo tanto consejeros aperturamos el debate correspondiente para este punto de agenda y así poder continuar.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, el tema en cuestión es un tema muy importante, al menos para todos los trabajadores a nivel de la región Apurímac, si nos hemos quejado que el proyecto minero las Bambas no da trabajo a nuestros paisanos apurimeños, porque no da trabajo, porque honestamente falta la capacitación y SENCICO es una de las instituciones que su función es capacitar, no solamente al personal trabajador, sino al técnico profesional, vienen grandes proyectos mineros y donde van a ir a trabajar nuestros hermanos varones y mujeres, sino están capacitados, entonces aquí se trata netamente de educación y cuando se trata de educación, no hay ninguna objeción ahora podrán decir que el terreno está destinado para un fin es cierto, sabemos muy bien que el terreno y tengo el acta de la asamblea del consejo regional del 25 de julio del 2014, donde estuvo presente el ingeniero Santiago Franco Mondragón quien era el responsable de energía y minas aquí en Apurímac, a la cual según sus propias palabras, por ejemplo, que la empresa Graña y Montero era la que iba a construir, dos, cuál era el fin de su labor de Graña y Montero era que traiga el gas comprimido para atender en la primera etapa y en la segunda etapa era va venir una empresa para hacer lo que es la distribución del gas natural, acá hay varios, pero hay un documento sustancial en el contrato en este acuerdo de consejo regional autorizan al ex presidente encargado de entonces el señor Efraín Ambía Vivanco para que sea quien firme el contrato con la empresa, acá tengo la copia del contrato y podemos ver la parte octava vigencia del contrato 8.1) el presente contrato tendrá una vigencia de 20 años contados a partir del inicio de puesta en operación comercial de la estación de servicios todo por el supervisor al otorgante, señores hasta el día de hoy no se ha instalado esa planta, es más el proyecto en mención a fenecido, porque hace en el gobierno regional

que ha hecho, ha dejado sin efecto el gaseoducto sur andino etc., entonces consejeros este tema de la transferencia de terreno tiene que ser viable, porque se trata de una educación aquí, no hay color político, aquí no hay ningún color de querer ese terreno, es más está a punto de ser invadido, es un terreno que está pendiente y que reúne las características para ser un centro de formación, no solo ser aulas de educación, según el documento va ser vivienda para estudiantes que van a venir de diferentes partes de Apurímac, quien va estudiar ahí el abanquino, no, los que van a venir de diferentes provincias que son los jóvenes que van a tener quinto de secundaria de escasos recursos económicos, tenemos trabajadores en las minas y para capacitarlos SENCICO tiene que estar presente a través de esta institución, y lo va a ser en esa donación de terreno.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, yo pido al técnico en este caso al arquitecto Carlos Poblete, para que pueda explicar este tema, yo quisiera conocer por ejemplo la historia inicial a la que se ha asignado este terreno para el gaseoducto, porque no se ha implementado, cuales son las características geográficas que no ha permitido o técnicas que se yo, en base a eso para tener un criterio más objetivo, al menos por nuestra formación profesional conocemos lo que es SENCICO, conocemos, pero yo requiero más explicación técnica de los antecedentes de este terreno porque el acuerdo dice acá cambiar de uso, eso significa que estaba destinado para otro fin, ahora ya no va ser para ese fin, sino para lo que es SENCICO, esos datos quisiera saber para tener una idea más completa sobre este tema.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, los espacios son democráticos, cuanto mayor participación, mayores luces, podemos dar con mayor exactitud este punto de agenda, arquitecto voy a suplicarle se dé el tiempo para que usted pueda exponer los antecedentes y los propósitos de esta institución.

Señor Director Regional de la Oficina Regional de Pre Inversión Arquitecto Carlos Renato Poblete Zegarra.- Indicó, para poder explicar sobre esta propuesta de construcción de SENCICO el cambio de uso del terreno de Maucacalle Sahuanay, la pregunta del consejero realmente el año 2014 se hizo o se firmó un contrato cuando estaba el presidente regional de esa época Elías Segovia Ruiz para la adquisición de un terreno para que se construya el Gasocentro entonces parte de la historia es que tenemos un proyecto a nivel nacional que en realidad ya no está, o ya no se va ejecutar, pero una iniciativa por parte de SENCICO todavía el año 2015 donde solicita un terreno para la construcción de su centro de capacitación que para nosotros como Apurímac nos interesa bastante ya lo dijo el consejero Everaldo Ramos es importante tener este tipo de infraestructura y el gobierno regional o el ejecutivo no dejará pasar, ya que nos proponen construir con un monto de 18 millones, hacer una infraestructura completa, una infraestructura que ni el Cusco tiene, pero Arequipa si lo tiene, si nosotros quisiéramos tenerlo, para ello necesitamos un terreno de 10,000 m², cuando llegaron ellos no teníamos conocimiento que contábamos con terrenos aquí como esta propiedad, y me encargaron a mí para hacer la investigación correspondiente y buscar los terrenos, entonces se propuso primero el terreno que tenemos arriba de la DREA, arriba en Tamburco de Agricultura, pero no es de nosotros, sino de la región agraria, en eso saltó un terreno adquirido por el gobierno regional con un área de 9,706 m² en el sector de Maucacalle que es óptimo para construir esto se le propuso eso, pero viendo la investigación y viendo los antecedentes ahí es donde se encontró este terreno que se ha adquirido en sesión de uso para construir el Gasocentro y que solamente pedía 2,000 m², por situaciones que el gobernador anterior lo compró ese terreno, por esos antecedentes lo que se propuso esta construcción me parece que como dijo el consejero Everaldo Ramos es una iniciativa que va abarcar todo completo, va ser la parte administrativa, la parte académica, la parte de juegos, la parte de servicios que va estar implementado en

este proyecto, acorde a que si se aprueba hoy día este proyecto, esta propuesta el día de mañana ya se está firmando el convenio con SENCICO, el director general de SENCICO está muy interesado para trabajar con nosotros aquí en Apurímac, por lo tanto ese sería la parte técnica y el sustento para darles a conocer a ustedes señores consejeros, que ojalá que sea en pro¹²vecho de nuestra región de Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, ningún consejero que está aquí presente, podría estar en contra del proceso de capacitación y especialización para nuestros jóvenes eso es obvio, sin embargo hay que tener en cuenta aspectos legales para que después no tengamos problemas y quiero partir señalando tres aspectos, uno que SENCICO es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, pero que esta regentada por un Consejo Directivo y quienes integran ese Consejo Directivo, integra un representante del Ministerio de Vivienda, un representante de las Universidades, un representante de las Empresas que se dedican a la construcción y representantes de construcción civil y de la CGTP, entonces este directorio es el que toma las decisiones políticas para el destino de la institución, como sobrevive y cuál es su fuente de financiamiento, porque dice que es autónomo y tiene sus propios recursos, tiene ingresos, aportan las empresas adscritas a la construcción, eso por un lado, por otro lado señalar que existen documentos que dan cuenta, primero para la compra de este terreno el ex gobernador ha pedido una exoneración al proceso de licitación que exigía la ley de contrataciones, entonces el Consejo Regional le autoriza para hacer una compra directa aun superando los topes de la norma y este terreno ha sido comprado por un valor de casi tres millones de soles, se ha afectado con recursos del Gobierno Regional, luego se hizo un convenio intergubernamental con el Ministerio de Energía y Minas y en base a eso hay un contrato de derecho de superficie para la construcción del establecimiento de venta al público de CNV bajo la modalidad directa y sabemos que un contrato tiene efectos jurídicos y mientras no se dejen sin efecto el contenido sigue vigente, el contrato tiene vigencia por 20 años de cesión, además en caso de que las partes incumplieran se deberá aplicar penalidades, entonces si el arquitecto Carlos Poblete acaba de señalar que no se inició ninguna acción al respecto, por lo tanto, la primera pregunta que formulo es, habiendo investigado el caso, ¿Qué acciones ha adoptado en relación a aplicar las penalidades a la empresa a quien ya se le cedió el derecho de superficie por 2,000 m²?, ahora, que otra cosa dice, hay prohibiciones el derecho de superficie que se constituye a favor del superficiario no es transmisible y no puede ser cedido, ni asignado bajo ningún título a ninguna persona natural o jurídica salvo al Ministerio de Energía y Minas en merito a lo establecido en la cláusula 12.1 del contrato de alianza público privada, entonces tenemos una restricción, luego, en los documentos que a nosotros se nos alcanza hay opiniones de los sectores de Educación, DIRCETUR, Salud, Comercio etc., incluso de la Dirección Regional de Energía y Minas, todos a favor, pero no existe una opinión del Ministerio de Energía y Minas que dice que ese contrato sigue vigente, estamos hablando de los 9,000 metros que tiene este terreno, 2,000 m² tendrían este problema y el resto, si sería de libre disposición del Gobierno Regional, pero para efectos de tener claridad si ameritaría tener una opinión técnica y legal del Ministerio de Energía y Minas que vuelvo a reiterar nadie está en contra de este proyecto que me parece importante, pero para efectos de no tener posteriormente problemas legales con la empresa.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en realidad transparentar la cosa pública es importante, pero decir a la opinión pública sobre todo al cuarto poder que nos han satanizado en algún momento, cuando hablamos del COER, que es el centro de operaciones de emergencia regional y nos solicitaron audiencia pública muy respetuosos, que diga el pueblo de Abancay, que lo ceden a través de audiencia pública bienvenido, no estamos en contra del SENCICO, bienvenido que sea la educación para todos los jóvenes que necesitan capacitarse, pero bajo ese concepto.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, escuchando lo que explicó el arquitecto y de algunos consejeros con respecto al tema tenemos ya una idea más concreta, si fuera en Andahuaylas este proyecto bienvenido, porque la población Andahuaylina hace años hemos estado reclamando para que se cree un SENCICO que reclama la juventud estudiosa, pero nosotros no somos egoístas los Andahuaylinos si bien es cierto se ha centralizado en Abancay, igual porque total es para todos los apurimeños, en educación básica regular egresan miles de estudiantes de quinto de secundaria y pocas universidades que existen en Apurímac, o en todo caso las pocas vacantes que hacen que no puedan ser profesionales los estudiantes universitarios sobre todo de las provincias alto andinas, porque no todos van a estudiar, ingresar a un centro superior universitario, porque son pocas vacantes mínimas y el resto abandonado y cuando vemos obras de inversión pública en Apurímac ya sea en la empresa minera, de donde vienen los técnicos y operarios, no son apurimeños, a los apurimeños solamente lo utilizan los empresarios transnacionales para mano de obra barata nada más, como para peón, porque, no hay técnicos en Apurímac, por eso vienen del norte, vienen de Arequipa, y nuestra juventud solo mano de obra barata, como quiera que no se está implementando ese Gasocentro, en este lugar de Maucacalle, ahora tengo información que ya es una zona urbana, ya no es prácticamente pertinente para este tipo de plantas de gaseoducto, y habiendo una oportunidad de crear un SENCICO para nuestra juventud, para que se formen técnicamente de verdad y estén competentes para generar su puesto de trabajo en la región de Apurímac y en todo el país, porque de Apurímac seguro vamos a ir o enviar a nuestros jóvenes capacitados, será Apurímac referente, porque este tema hace años hemos venido reclamando, que bien, si es que hay aceptación de la población abanquina, yo presumo que hay otras necesidades como algún documento que por ahí hemos leído de algunas necesidades para otros fines, pienso que es un centro de capacitación técnica de formación para jóvenes que nos van agradecer las generaciones.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, es muy importante esta agenda sobre el uso del terreno denominado Maucacalle, en vista de que es verdad en nuestra región Apurímac falta este tipo de proyectos de centro de capacitación técnica de construcción SENCICO en Cotabambas hay muchos jóvenes como dice el consejero no todos pueden acceder a la institución superior universitaria e institutos, la mayoría de nuestros jóvenes de los distritos de Cotabambas, tanto a nivel de la región Apurímac muchos se quedan sin estudio, por lo tanto estas empresas mineras que tenemos en la región de Apurímac no captan a nuestros hijos, aduciendo que no están capacitados, pero muchos de nuestros hijos, de nuestros jóvenes estudiantes, viajan a Lima, otros a la ciudad del Cusco, en la ciudad del Cusco no son acogidos, entonces es necesario y el momento de tener un centro de capacitación técnica en construcción SENCICO en nuestra región, y en nuestra capital y para ellos este proyecto debe ejecutarse con un buen presupuesto, para que estos jóvenes tengan la comodidad del caso, prácticamente SENCICO va a formar en tres años, entonces mayormente van a acceder nuestros jóvenes que tienen condición económica baja, entonces es pertinente, necesitamos urgente, estamos de acuerdo con este proyecto tan importante para la región Apurímac.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, voy a dar un espacio por dos minutos exactamente para ceder la palabra al secretario general del sindicato de trabajadores de construcción civil de Apurímac Zenobio Jara Rayme por su intermedio.

Señor Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Apurímac, Abancay Zenobio Jara Rayme.- Indicó, en primer lugar saludar a los señores consejeros de la región Apurímac, así mismo a los hermanos del sector de construcción civil que están presentes, y a la vez agradecer el espacio que están brindando para poder participar en esta agenda respecto de la construcción del nuevo local del SENCICO, y quiero partir en mi condición de ser secretario general del sindicato de trabajadores de

construcción civil de Apurímac, Abancay y preocupados esperamos una buena evaluación por parte de nuestros consejeros regionales que están tocando este tema muy importante, en si queremos recalcar y hemos visto de cerca que en las Bambas y en diferentes zonas mineras la participación de los apurimeños en los trabajos de mano calificada no tenemos, se participa al 20 y 80% vienen de otros lugares y porque no nos aceptan, porque realmente falta capacitación técnica y he visto de cerca que tenemos una relación de diferentes carreras profesionales por parte de SENCICO y esas carreras son muy importantes y competitivas donde se pueden desenvolver nuestros trabajadores en el sector construcción, a la vez los hijos de los constructores en sí por la falta de economías no llegamos a ser profesionales, pero si podemos defendernos y podemos mejorar la calidad de vida de cada uno de los sectores y de la familia, pues capacitándose en este centro educativo técnico que es SENCICO, nosotros esperamos y solicitamos, por lo cual en nombre de construcción civil social, no directamente de construcción civil, sino en lo social hablando de nuestras siete provincias realmente hay alumnos que necesitan bastante el tema de lo que es los cursos y las carreras profesionales, hay bastantes profesionales que están brindando, estamos perdiendo, pero en otros departamentos si hay terreno y si hay una infraestructura bonita y completa, áreas que corresponde, pero en Apurímac están careciendo de local están caminando la institución alquilándose por aquí y allá en unos espacios muy pequeños donde se les da la atención general, pero si preocupados nosotros desde acá solicitarle que se apruebe la transferencia del terreno para que se podría hacer la nueva infraestructura donde la propuesta por parte de SENCICO que tiene un presupuesto de 18 millones y que si hoy día se aprueba la buena noticia que mañana pues se estaría firmando el convenio y en si estarían ejecutando este proyecto y al año ya tendríamos un centro técnico como es SENCICO en Apurímac que podría estar al servicio de todas las personas de las siete provincias.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, para tener mejor idea tienen un video para proyectar sobre el tema, que tipo de construcción, ambientes, ubicación para que esto tenga mejor sentido.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, estamos en pleno debate, en el momento que se le ha invitado al arquitecto hemos tenido la oportunidad de poder visualizar, se le paso el tiempo arquitecto, sin embargo, yo había formulado varias preguntas y voy a seguir formulando, vuelvo a reiterar hay un terreno en Maucacalle de libre disponibilidad, de la diferencia de los dos mil estamos hablando de siete mil metros que no hay ningún problema que nosotros podemos votar y apoyamos por supuesto, apoyamos a la población, pero los dos mil metros no se nos ha dado una respuesta técnica, ni legal, porque hay un contrato que está vigente y que el gobierno regional tampoco ha adoptado las acciones legales para resolver ese contrato, porque no lo hemos encontrado en los documentos, implica que si está vigente; segundo, no tenemos la opinión del Ministerio de Energía y Minas, no tenemos la opinión del Gobernador Regional a través de sus funcionarios cual va ser el Plan B para los Institutos Superiores Tecnológicos que tienen la carrera de construcción civil, porque de alguna manera la presencia de SENCICO va impactar en la merma de los estudiantes en la carrera de construcción civil y ojo que tenemos esas carreras en todos o la mayoría de los Institutos Superiores Tecnológicos y tercero cual es el destino o la propuesta del Gobierno del Ejecutivo de otro terreno de dos mil metros cuadrados para este otro proyecto en caso que continúe o no continúe y vuelvo a reiterar mi voto va ser porque esté SENCICO, pero necesitamos tener los aspectos legales más claros y precisos.

Señor Consejero Regional del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, la última participación arquitecto para que esclarezca los puntos en mención y las interrogantes, dé las respuestas exactas, porque ya no va haber tiempo para presentar los planos del proyecto y demás documentos que tiene en su poder.

Señor Director Regional de la Oficina Regional de Pre Inversión Arquitecto Carlos Renato Poblete Zegarra.- Indicó, para que la población vea cual es la trascendencia de este proyecto, vamos a contestar la pregunta, me parece valido consejera y es importante según su especialidad pueda ver la parte legal, es verdad, pero nosotros estamos ahorita en el trámite de la parte legal, sobre lo que se ha dado a esta empresa para los docentes, el otro punto de lo que usted pregunta es sobre el terreno, cuál fue el criterio, en aquel año 2015 cuando se dio el terreno para la construcción del Gasocentro no se ha visto un aspecto muy importante, solamente se destinó así, cual es, de que el terreno ahorita aquí está en zona de lo que es el santuario del Ampay, es un aspecto muy importante este tipo de construcción de un Gasocentro, no podría estar en esa área aparte de que ya está dentro de la zona urbana, nosotros en el documento que estamos mandando hemos visto por conveniente de que el ejecutivo va buscar un terreno idóneo, que este fuera de esos dos mil metros cuadrados, en caso de que realmente se concrete la construcción del Gasocentro, eso quedaría en compromiso que el ejecutivo y podríamos a ustedes como consejeros pongan en agenda, entonces que más ya podríamos decir que la construcción del Gasocentro, hoy en día esté en este lugar, lo que tendríamos que ver es que sea en otro espacio, en otro terreno, que seguramente nosotros lo vamos a buscar; en el caso legal de que hagan prevalecer el contrato, los institutos al respecto se están duplicando algunas carreras, pero a nosotros lo que nos interesa de esta propuesta de lo que es la construcción de SENCICO está proponiendo por ejemplo la parte de saneamiento, no lo tiene ni el Cusco, ni Arequipa, entonces estamos ahorita en un proceso de que el gobierno central está priorizando lo que es la construcción de saneamiento, entonces si ponemos esa carrera profesional, vamos a estar en un proyecto completo, pero no creo que interceda en nada la construcción de un SENCICO con los institutos tecnológicos que están proponiéndose, si tenemos institutos tecnológicos de Curahuasi, estamos proponiendo institutos en casi todas la provincias, y lo último que tenemos, proyectos viables y lo estamos poniendo a obras por impuestos para construir estos institutos en Curahuasi, en Vilcabamba, Progreso y uno en Haquira, provincia de Cotabambas.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, esclarecer el tema es muy importante, los puntos de vista de los consejeros se respeta, voy a darle el tiempo correspondiente al consejero Guillermo Quispe.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, el tiempo voy a ceder al consejero Everaldo Ramos, quien me ha solicitado porque tiene temas por esclarecer.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, que ha pasado, yo recuerdo bien el famoso 03 de junio del 2013 en el campamento de FSK Chancascocha, en el mismo proyecto las Bambas, mi persona en condición de secretario general de construcción civil fui a pedido de muchos comuneros que trabajaban en el proyecto minero para los diferentes contratistas y cuál era el reclamo, el reclamo era el mal pago a los comuneros que eran obreros a la vez, por ese reclamo es que yo he sufrido prisión en la cárcel de Kenkoro, pero que dicen las empresas Graña y Montero, Frins, capacitación no tiene personal capacitado, eso era en cuestión, siempre nosotros hemos reclamado que la empresa del proyecto minero las Bambas y otros proyectos mineros reciban mano de obra apurimeña, por eso es que tenemos problemas judiciales hasta el día de hoy, por eso es la propuesta de SENCICO que está presente aquí, es que se ejecute el proyecto y se done el terreno, son 18 millones, soy egresado y agradezco al instituto superior técnico público Abancay, en la carrera de técnico en construcción civil, entonces de seguro esto va generar mayor competencia entre los institutos, entre los alumnos, va ser un centro que ya tenía hospedaje, el gerente general es Aymarino, el señor Boluarte y el director de la obra de SENCICO a nivel nacional es Abanquino el señor Guillermo Viladeguth, ambos están interesados que sea en Apurímac, porque en Cusco mismo son terrenos que no reúnen los requisitos, habiendo fundamentos para hablar, porque se trata de educación.

Señor Consejero Regional Noel Arthur Vásquez Anamaria.- Indicó, para acotar lo referente al cambio de uso de este terreno al servicio nacional de capacitación de la construcción civil, y si el tema de SENCICO, es una institución adscrita como mencionaba al ministerio de vivienda y se distingue el tema de lo que son los institutos tecnológicos y los servicios de capacitación que se brindan en SENCICO, pasan por temas de especializados, vale decir topografía, dibujo técnico o albañilería, vale decir hay diseño de interiores, es más específico para complementar las necesidades que tiene hoy día la industria de la construcción que viene creciendo constantemente y no ahora para adelante sino hace mucho tiempo, ya estamos en crecimiento y la demanda implica de que tengamos una institución que desarrolle las capacidades y están enmarcadas en el plan de desarrollo concertado al año 2021, es el eje de educación, entonces de esa parte nadie está en desacuerdo, yo quisiera decir una atingencia, hubiese preguntado en su oportunidad de la característica que va tener la envergadura de esa construcción del SENCICO, vale decir es diferentes componentes en verificación y espacios que tiene que tener porque un área de 9,700 m² más que suficiente para construir un SENCICO y de ahí de antemano el tema de lo que se había asignado con los 2,000 m² al Gasocentro, ahora porque está en zona de amortiguamiento y en área de expansión urbana por los informes que han correspondido y han sido remitidos a la dirección regional de energía y minas, pues los que estaban en esa comisión han desestimado y no brinda las garantías de seguridad y más aún que está en una zona de amortiguamiento de lo que es el área natural protegida que es el Ampay, entonces la atingencia que se tendría que poner una vez que se tenga el proyecto que encamine lo que es un Gasocentro conminar al gobierno regional de que se tenga previsto la adquisición, tal como lo ha manifestado el arquitecto Carlos Poblete para llevar a cabo este proyecto de suma importancia.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, una vez aclarado el tema de 9,000 m² en realidad no en controversia que solamente manifestaban los 2,000 m², hay 7,000 m², pero en todo caso lo que acá tenemos que ver el fundamento de que carreras técnicas tengan que auspiciar, eso no está en tela de juicio, en tela de juicio esta uno la ubicación del área, acaban de referir de que eso corresponde al área del santuario del Ampay y es más cuando se habla de zona urbana y cuando se habla de Gasocentro, nosotros lo primero que tenemos que pensar en el tema de vulnerabilidad, en el tema de riesgo a la vida y salud de las personas y un Gasocentro no puede estar dentro de una zona urbana, para empezar eso el que conoce de riesgos, el que conoce sobre el tema de cómo edificar concordante y a propósito yo saludo la paciencia de los hermanos de construcción civil y eso no es un perorata, pero no hay que ser mezquinos, si hay tanta cantidad de terrenos, esto amerita de todas maneras de que el pueblo de Abancay seguramente no a la controversia una vez más como se dice con el tema del COER, lo único que queremos hacer es usar la paz, tranquilidad y armonía social en la región Apurímac y nadie en su sano juicio va estar en contra de desarrollar una institución educativa superior, más aun cuando viene con una inversión de más de 18 millones, en ese sentido no solamente tenemos que ver y decir a nombre de los apurimeños, también establezcamos totalmente claro y apenas establezcamos la oferta para que sea en Abancay, el resto de las provincias no somos mezquinos, por mi sea cuantas instituciones públicas vengán a desarrollar esas capacidades mal llamadas capacitación, se capacita a los incapaces, en este caso son desarrollo de competencias para nuestros jóvenes y que bien un desarrollo para la región de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, recogiendo las propuestas muy distintas de los diferentes consejeros regionales, permítanme dar mi punto de vista, Apurímac requiere una institución de mando medio, como es SENCICO para sacar profesionales de mano calificada, Apurímac está atrasado en muchos aspectos, es porque no tiene profesionales orientados a los medios de

producción, a los medios laborales y una de las causas de la exclusión de las Bambas y de muchas mineras es que no hemos preparado gente capacitada para ocupar estas plazas, estos puestos de trabajo sé que van a desfilan los frentes de defensa, van a decir que somos vende patrias, vende terrenos, pero dando prioridad a la educación y que SENCICO va acoger a las clases más desfavorecidas a hijos de obreros, de campesinos para que se capaciten, no solamente para trabajar en la región de Apurímac, sé que SENCICO del Perú tiene apertura en Brasil en el extranjero en Europa, especialmente en Argentina tiene capacidad de recepción para utilizar a la gente capacitada en SENCICO hace poco me reuní con un señor que vino del Brasil que tiene talleres y dice nosotros necesitamos a los peruanos para que vengan a trabajar al extranjero, porque el peruano tiene bastante inteligencia, tiene bastante iniciativa y tiene respeto al trabajo, por lo tanto particularmente el consejo regional va tener esa voluntad con su voto en tener que aprobar este centro de capacitación para la industria de la construcción, con esto señores consejeros voy a suplicarles ya debemos hacer la votación pertinente.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión previa, de paso necesitamos que el Ejecutivo del Gobierno Regional garantice el terreno para la construcción del Gasocentro que no solo es el dicho de un funcionario, sino que tiene que haber un compromiso real de poder garantizar, vuelvo a reiterar que el Gasocentro va permitir a los profesionales que salgan de SENCICO y poder implementar sus empresas, necesitamos tener una capacidad energética en la región Apurímac, por supuesto que sí pero en todo caso Consejero Delegado a través de su Despacho un plazo para que el Ejecutivo pueda garantizar el terreno que sustituya al proyecto del Gasocentro, entonces debemos de precisar ese plazo, para garantizar la devolución del terreno consejeros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, esto vamos a dar a responsabilidad del ejecutivo para que repongan los 2,000 metros, de antemano ya había un ofrecimiento en tener que adquirir los 2,000 metros.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, cuestión de orden, lo siguiente, el funcionario ha planteado inmediatamente el día de mañana va suscribir el convenio, en todo caso el consejo regional en pleno le solicitamos que inmediatamente el día de mañana cumpla el compromiso con el documento para el terreno del Gasocentro.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, nuestro punto de agenda nos obliga a hacer la votación para el cambio de uso del terreno de Maucacalle a favor del centro de capacitación técnica en construcción - servicio nacional de capacitación para la construcción SENCICO, por lo que vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo con el cambio de uso del terreno y ceder el terreno a favor de SENCICO, tengan la amabilidad de hacer vuestra votación; aprobado por **unanimidad** de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 025-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar**, el cambio de uso del terreno denominado Maucacalle Sahuanay, de 9,713.00 m², ubicado en el sector Maucacalle de propiedad del Gobierno Regional de Apurímac, según partida registral N° 03007816, destinado para la ejecución del proyecto denominado **Centro de Capacitación Técnica en Construcción**, a cargo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO. **Artículo Segundo.- Disponer** al Ejecutivo Regional desarrolle las acciones administrativas necesarias con el objeto de reponer un bien inmueble que cumpla con las normas y características técnicas de seguridad destinados a la construcción y funcionamiento de un Gasocentro, en la oportunidad de su requerimiento por la Empresa Contratista. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario

Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay; 25 de setiembre del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230; OBRAS POR IMPUESTOS.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, esto es obras por impuestos, voy a suplicarle al presidente de la comisión ordinaria respectiva, para que pueda exponer sobre este punto de agenda, por supuesto debemos entender que esto entró por reconsideración.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, este proyecto de acuerdo de consejo regional ya ha sido expuesto en la sesión anterior con la observación de que tenían que ser merecedores proyectos para las 07 provincias, en el marco del mecanismo previsto en la ley 29230, por lo tanto hay un documento que me ha entregado la oficina de la ORPI que esta para el debate y consideración de ustedes consejeros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, consejeros en la sesión anterior ya debatimos este punto de agenda, pero ahora ponemos en reconsideración y debate, en vista de que algunos consejeros en la sesión anterior solicitaron la inclusión de algunos proyectos para las 07 provincias que no están favorecidas dentro de este endeudamiento de obras por impuestos, y queda aperturado el debate para que puedan expresar vuestros puntos de vista, consejeros en vista que lo tienen los proyectos entre manos, debatimos y ratificamos con nuestra votación para la aprobación, ya los que estén de acuerdo en ratificar la aprobación de la sesión anterior tengan la bondad de emitir vuestro voto.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, Consejero Delegado de pronto está usted apresurado, pero no todos tenemos ese ánimo, darnos el tiempo necesario para debatir, había solicitado en la sesión anterior que el Ejecutivo evidencie la conciliación, un estudio de conciliación del presupuesto del canon minero del primer y segundo paquete de endeudamiento interno y de la ley 29230 de obras por impuestos que afecta hasta el 30% del canon minero, el CD donde están escaneados estos documentos, no adjunta ninguno de esos pedidos solicitados con anterioridad.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, están presentes del instituto superior público tecnológico de Curahuasi sobre el tema, me gustaría invitar a la directora, le cedo mi espacio de 03 minutos para que exponga, porque es parte del documento en mención, por su intermedio consejero delegado.

Señora Directora del Instituto Superior Tecnológico Público de Curahuasi Profesora Amparo Díaz Torres.- Indicó, agradecerle al consejero Everaldo Ramos por este espacio, para un poco referir las condiciones en las cuales está considerado el instituto superior tecnológico público de Curahuasi, en este proyecto es un anhelo para nuestro distrito el tener que contar con una infraestructura adecuada para la formación profesional de los técnicos de las cuatro carreras que nosotros tenemos, como es el instituto de formación superior, sinceramente hubo muchas gestiones que se han ido frustrando a lo largo de todos estos años; son 28 años de funcionamiento que tiene este instituto y gracias que en esta vez gracias a la intervención de una ONG se pudo concretizar la viabilización de este

perfil por un monto que supera los 9 millones; para nosotros es una gran necesidad, en el espacio anterior hacía referencia por ejemplo a la ley 30512 donde existe no solo el tema de la carrera pública de los docentes, sino hay espacios por licenciamiento, acreditación que si nosotros nos sometemos a cualquiera de estas evaluaciones, no vamos a superar, porque todo ello conlleva a evaluaciones de la infraestructura, equipamiento, personal docente, se pudo visualizar en este espacio el gran interés que tiene nuestro ente rector la dirección regional de educación, que poco o nada hace por los institutos superiores, porque si en un tema que es orientación de presupuestos para personal, no existimos, imagínense para un tema de infraestructura, entonces yo les voy a agradecer que tengan en cuenta este criterio y si no fuera mucho atrevimiento me gustaría invitar porque estamos con los delegados estudiantiles del instituto tecnológico público de Curahuasi, brevemente por favor uno de los delegados para que refiera su sentir, su malestar y su incomodidad de estudiar en esa infraestructura inadecuada.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, el espacio ha sido para usted, sino ya lo convertimos en una asamblea o cabildo abierto, gracias por su presencia, el tema está en debate vuestro punto de vista por favor.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en verdad habíamos solicitado en la sesión anterior que haya equidad, haya una visión de consensuar y que me parece acá ya hay un vicio, un vicio en el que no se está sincerando las cosas en la región Apurímac y alguien pretende hacer pelear a provincias hermanas y es más yo no quiero atribuirme, voy a darme la oportunidad de investigar ese tema, porque está totalmente sesgado este asunto, es más, consejero delegado deberíamos denunciarlo por actuar contra la fe pública, si nosotros vemos toda una propuesta en endeudamiento público, ya está por ejemplo propuesto el punto 09 de Chincheros en este caso muy hábilmente lo han puesto y acá está el de Chincheros en endeudamiento público, aparece con el mismo código y los montos correspondientes, que significa eso consejero delegado, acá queremos forzar los votos, queremos hacer del consejo regional una postura en el que muy fácilmente sin analizar las cosas, sin consensuar el ejecutivo pueda proponer ante el legislativo regional o es que acaso se han olvidado que cuando se habla del endeudamiento público regional se ha consensuado esto a través de mesas técnicas en cada uno de los distritos, provincias de la región Apurímac, yo lamento mucho decir este tema consejero delegado, pero esto ya ha transgredido se ha desnaturalizado propuestas técnicas, serias, consejero delegado, y solicito en todo caso de que esto una vez más sea consensuado y sea sincerado, respecto al resto de las provincias de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Señaló, estamos en el punto que más nos preocupa e interesa a cada provincia, Cotabambas siempre ha sido último lugar en asignación de presupuesto en el endeudamiento y le consta al señor presidente, en anteriores sesiones siempre aparece en último lugar en todo, prácticamente esta vez no es suficiente para la provincia de Cotabambas que asignen dos distritos nada más y el resto de los distritos particularmente del distrito de Challhuahuacho está en el entorno del proyecto minero las Bambas que son más perjudicados y no aparece ni un solo proyecto y le consta quizás al arquitecto el no estuvo presente la semana anterior la comunidad y todos los presidentes de los 38 presidentes del distrito de Challhuahuacho acompañado con su Alcalde estuvieron presentes en el gobierno regional donde el señor gobernador se comprometió públicamente de considerar uno de los proyectos que reclamaron, obviamente cada distrito tiene sus necesidades y aparece el compromiso del gobernador con el consejero, con el pueblo que no se cumple y el señor consejero de Andahuaylas, a su antojo con algún funcionario no lo sé cómo asigna el presupuesto y por lo tanto como autoridades quedamos mal frente a nuestro pueblo, tampoco con esto quiero decir que estamos en contra del desarrollo de algunas provincias o algunas instituciones que están

presentes con su proyecto, sino sean bienvenidos, sin embargo Apurímac no es solo algunos pueblos, Apurímac es grande por tanto el señor gobernador y el arquitecto deben pensar en todos, no solamente es este monto, el dinero que le damos que debe gozar la región Apurímac, la región Apurímac ahorita está en una región, un pueblo que va aportar al PDI nacional y el Estado no nos puede asignar esa mísera suma, por lo tanto nos merecemos todos los pueblos que seamos atendidos por igual, yo particularmente no estoy de acuerdo, el compromiso señalado por el gobernador regional y por sus 09 consejeros con un distrito tan importante, dónde está, yo creo que eso es una falta de respeto y un atropello a muchos pueblos como es la provincia de Cotabambas.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, un poco indignado la verdad con la propuesta que viene del ejecutivo, cuando nosotros revisamos la lista de los proyectos dentro del paquete de endeudamiento público entre el primer paquete y el segundo paquete aparece el proyecto con código de SNIP 355621 mejoramiento de los servicios educativos de educación básica especial 13 del distrito de Chincheros y Ancohuaylo, provincia de Chincheros región Apurimac, cuyo presupuesto es de S/. 7'203,200.00 perfil viable correcto hasta ahí, pero lo que me sorprende es que este mismo proyecto aparece para este paquete por obras por impuestos y un poco me preocupó, porque no sé hasta qué punto pudiera tener la seguridad y la certeza del caso de que el paquete por endeudamiento que se ha comprometido el gobierno regional a nivel de toda la región Apurímac tenga la garantía de ejecutarse, cuando trabajamos de esta manera yo creo que no nos deben sorprender de esta manera, estamos atentando contra la buena fe pública de poder brindar una información totalmente irresponsable y sorprender a las autoridades electas por su pueblo que llevamos la voz de nuestro pueblo y un poco indignado y molesto con este proceso que vienen trabajando a nivel del ejecutivo, yo creo que los consejeros de la provincia de Chincheros, Andahuaylas y otros consejeros hemos pedido que tengan que ser insertados otros proyectos dentro de este paquete de obras por impuestos, sin embargo nos sorprenden de esta manera y no puede ser justo este proceso, entonces mi voto va ser no, justamente por un tema de irresponsabilidad por los funcionarios que asumen las diversas carteras del gobierno regional de Apurímac.

Señor Consejero Regional Noel Arthur Vásquez Anamaria.- Indicó, en el sentido que se trata de obras por impuestos, que es una ley que promueve la inversión pública con participación de las empresas privadas, entonces para definirlo en un inicio en la anterior sesión hemos entrado en debate en función al tema de equidad y equiparar proyectos que sean priorizados y de esa manera estos sean considerados para que el inversionista apoye, participe o postule a una de estas carteras, entonces no hay que despertar expectativas, porque estamos entrando a debate y no significa que todos los que están en la lista van a ser atendidos, es más hay un riesgo, normalmente el riesgo que el inversionista a estas alturas del tiempo de lo que significa obras por impuestos, significa que ellos ejecutan sus inversiones en la etapa de elaboración del expediente técnico o la ejecución o construcción de la obra de infraestructura, entonces normalmente los inversionistas a estas alturas ven de que no es factible, no es viable esta inversión puesto que esta gestión se retira, no hay reelección, ellos si apuntan a trabajar obras por impuestos con los ministerios, pero más ya no a estas alturas con los gobiernos locales o gobiernos regionales, en ese sentido esto normalmente es una lista de proyectos que son priorizados que se van a remitir a proinversión que va articular entre los gobiernos locales, regionales y la inversión privada, entonces esto a mí un poco me sorprende, de hecho ahorita me entero no lo he revisado, hay una duplicidad en el tema de la lista de endeudamiento público y ahora del nuevo proyecto del paquete de la lista de lo que son las obras por impuestos, entonces eso trae un tema o suspicacia y quizás se estaría pensando que puedan forzarlo ese proyecto por ambas fuentes, entonces por lo particular tendríamos que mejorar o subsanar este tema, esta problemática que tenemos aquí de

haberlo consignado lo mismo, pedirle al arquitecto que responda y que opina frente a este tema que se ha dado del mismo proyecto en ambas fuentes, posibles de endeudamiento interno y respecto a la ley de obras por impuestos en este caso.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Señaló, en primer lugar yo siempre voy a estar en desacuerdo con el endeudamiento interno de 323 millones, es más el suscrito ha presentado documentos al ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, porque no me parecía correcto en ese momento por ejemplo no se había socializado y analizando bien las obras por impuestos, es mejor que el endeudamiento, porque en el endeudamiento se paga intereses, pero en este caso en obras por impuestos no se paga intereses, entonces hay un tema si en esto vamos a pagar intereses desde el primer desembolso y no se va pagar desde el 2018, sino del primer desembolso que eso es lo que se ha conversado en Lima en la oficina de endeudamiento interno, porque es de Antabamba o Antabambino es el jefe de esa oficina es apurimeño, el tema es obras por impuestos y las obras por impuestos no genera interés, además como dice el consejero de Antabamba eso es netamente un listado y si hay una empresa X que está interesado en uno de los proyectos lo puede hacer, si es cierto nuestro tope es 17 millones como gobierno regional que podríamos tener un listado, yo podría suponer que si se ha mandado es para que justamente al proyecto 09 una empresa X quiera ejecutarlo, entonces obras por impuestos para mí desde mi opinión y yo he visto las experiencias en el gobierno regional de Arequipa mediante un consejero que he tenido que consultar me dijeron que no es viable, entonces le pediría al consejero delegado que le pueda dar la palabra al arquitecto para que nos pueda explicar, eso de la duplicidad de los proyectos.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, en la sesión meses atrás, hemos aprobado un apoyo social de endeudamiento de más 323 millones donde se han insertado más de 40 proyectos en la región de Apurímac en las 07 provincias y que esa pretendida deuda se iba a pagar con canon minero, y la población de las 07 provincias hay una expectativa enorme de esas obras de inversión pública, pero a lo que yo estoy viendo, como está el gobierno regional de Apurímac es una falsa expectativa, ni siquiera se harán efectivo los 323 millones o puede ser la mitad o bien nada, ya dependerá de la capacidad profesional del equipo técnico del ejecutivo, esa es la verdad, pero para que no se auto victimicen el gobierno regional, para que no diga que el consejo regional no me deja trabajar, no quieren aprobar por eso el que habla votó, vamos a ver los resultados como avanza, ahora en la sesión anterior en el mes de agosto hemos debatido esta otra modalidad de ejecución de proyectos con obras por impuestos y ahí había una lista de proyectos que más o menos llegaba a 70 millones y como los consejeros de Apurímac representantes de cada provincia hemos reclamado para que se incorporen a más provincias y resulta que ahora ya pasa los 140 millones o sea hay más proyectos, es otra falsa ilusión valgan verdades, es una realidad como dice el consejero Arthur Vásquez, hay reglamento de la ley 29230 no establece un monto máximo que pueda invertir economía y finanzas para Apurímac, que son exactamente 17'533,000.00 millones, eso es en sí el presupuesto que podría apostar alguna empresa privada en Apurímac, entonces que pierde el consejo regional en aprobar o que gana en no aprobar, si ya está la normativa, entonces lo que ha hecho el ejecutivo regional es simplemente cumplir con la ley 29230 donde están haciendo un listado de proyectos de inversión pública, es un listado donde está Curahuasi hay varios centros educativos, entonces de esa lista de más de 140 es algo inviable que no se va hacer realidad, porque ya está con parámetros de más de 17 millones, alguna empresa privada apostará, tal proyecto tiene que estar enmarcada en la directiva y no puede estar en 50 ó 20 millones, entonces pelearnos entre consejeros es en vano, entonces simplemente aprobarlo y punto, ahora no se puede, porque tampoco es seguro, alguna empresa privada apostará por 17 millones, empresas internacionales, nacionales o extra nacionales, que apenas alcanzan a 30 a 50 millones y son 17 millones.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Señaló, coincido en parte con lo que han dicho los señores, pero desde la parte del usuario tendríamos que diferenciar, que obras se puede hacer por administración directa y que las obras por impuestos, lo que veo acá mejoramiento del servicio educativo del Instituto Superior Tecnológico Público de Curahuasi está presupuestado S/. 9'609,000.00 que está por debajo incluso del tope dice la ley de contrataciones del Estado para convocar a licitación pública, entonces implícitamente le está diciendo al Gobierno Regional este monto, tú lo puedes ejecutar con administración directa y programar el presupuesto cada año en la medida que puedas avanzar, entonces no entiendo porque jugar con las expectativas de la población, porque si sabemos que la ley te pone un tope y te dice solo para la región Apurímac está autorizada la emisión de los certificados de inversión pública regional y local y que corresponde al Gobierno Regional de Apurímac la suma de S/. 17'533,000.000 que le garantiza construir el Instituto Superior Tecnológico, si veo que hay otra incidencia política y hay otros privilegios, que hay proyectos que muy bien pueden aceptar, porque hay ese peso político, tanto del Consejo Regional como del Ejecutivo Regional, entonces yo si rechazo totalmente esta posibilidad de jugar con las expectativas, cuando muy bien el Gobierno Regional puede asumir con los presupuestos y lo que acaban de señalar presupuestos de regalías mineras que puedan estar orientados para estas obras, han ido a servir como presupuesto para inyectar a aquellas obras por endeudamiento interno, entonces a que estamos jugando Consejeros, digo yo, porque el presupuesto de regalías mineras le estamos dando mal uso en el Gobierno Regional.

Señor Director Regional de la Oficina Regional de Pre Inversión Arquitecto Carlos Renato Poblete Zegarra.- Indicó, primero quiero partir, decirle al consejero Carlos Quispe de que no hubo una mala intención para poder hacer, se ha incrementado tres proyectos más considerando lo que se ha pedido de Cotabambas y de Chincheros y una de Aymaraes, es verdad hay una duplicidad en la versión del proyecto de Chincheros de Uripa, lo que es las sedes con lo que es endeudamiento y sabemos y somos conscientes que el endeudamiento está ahorita en estudio medio, no hay una seguridad de que nos den los 323 millones, puede ser 250 mañana estar y reunirnos en el MEF para poder determinar cuál va ser el monto, ahí recién determinará el MEF que monto es lo que nos va aprobar para el endeudamiento interno y seguramente que de ese monto que nos van a aprobar vamos a tener que ver qué proyectos vamos a insertar o va quedarse, entonces eso seguramente sería conveniente que con ustedes se socialice para cuando ya esté el monto determinado podamos escoger los proyectos, ese sería mi compromiso, como funcionario público del gobierno regional mi intención nunca ha sido engañarlos ni tampoco hacerlo, estoy sirviendo aquí como Cotabambino, como Apurimeño con todo el interés y a veces me estoy involucrando en hacer proyectos o haciendo algo que no me compete, por favor yo quisiera un poco tener en cuenta que somos profesionales todos y merecemos un poco de respeto en ese aspecto, el otro punto como le decía sobre obras por impuestos, nosotros tenemos un monto de S/. 17'533,000.00 para obras por impuestos, es verdad tenemos un techo presupuestal, pero eso no quiere decir que solamente vamos a tener que hacer para un solo proyecto podemos, si hay una empresa que quiera apostar por Curahuasi con 9 millones y pueda apostar por Vilcabamba con 7 millones, esos dos o tres proyectos sumen los 17 millones podemos hacerlo están dentro para poder presentarlo, pero solamente hay un proyecto que ustedes dentro de los 17 millones están viendo, entonces no quiere decir que solamente podemos apostar por tres que se van los 17 millones que tenemos este año, la semana pasada estuve en Lima justamente para ver esto de obras por impuestos y nos han dado la esperanza que para el siguiente año 2018 tengamos siquiera unos 50 millones para las obras por impuestos, por lo tanto este listado sería un adelanto para tenerlo listo estos proyectos en el caso que nos den para el 2018, entonces yo les suplicaría por favor que lo analicen de esta manera y decirle al consejero de Chincheros no ha sido la intención hacer esta duplicidad y al

menos yo me sentiría contento con usted, que tenga dos posibilidades y eso no es ofender, eso no se hace en ninguna parte, al menos me sentiría contento, como les digo no tenemos el tope de 17 millones y de esto escogerá la empresa que tenga la empresa que quiera y eso va hacer el ejecutivo de trabajar y buscar padrino como se llama en forma vulgar y poder buscar que proyectos vamos a ponerlos en estos 17 millones, que más decirles sobre esto que es una oportunidad que tenemos para hacerlo realidad, algunas obras que el gobierno regional y quería comentarles especialmente a la consejera Evelin Cavero, nosotros por norma no podemos ejecutar de manera directa proyectos que sean mayores a S/. 4'300,000.00 pasando este monto obligatoriamente va tener que entrar en contrata, entonces administración directa no, eso es bueno lo que ha incidido en otras gestiones, ha sido eso podemos hacerlo si, pero, si nos basamos en las normas solamente nos permiten gastar hasta S/. 4'300,000.00 para conocer un poco más.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, por alusión, si me permite, en todo caso habría que mantener la coherencia a nivel de los decisores del Ejecutivo o del Gobierno Regional, el estadio el Olivo que va costar 40 millones que no podría ser por administración directa, acaban de poner una primera piedra señalando que van a hacerlo por administración directa, coherencia por favor arquitecto Carlos Poblete.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, por alusión también, yo quiero indicarle al funcionario cuando se trabaja con transparencia pública, como me puede responder y responderle al pueblo peruano una vez más jugar con las expectativas y decirle al hermano consejero de Chincheros, mira vas a tener dos posibilidades, discúlpeme, pero eso es actuar contra la fe pública y si yo saco solamente en este tema, por eso yo decía que quieren hacernos pelear, son tres provincias que tenemos 000 soles Chincheros, Antabamba y Andahuaylas, así de simple, como he sido aludido consejero delegado considero de que en aras de la unidad regional, en aras de la transparencia pública, si quisiera Andahuaylas venir acá a sustentar como tantas necesidades de 20 distritos, vendríamos, no lo vamos a hacer nosotros quiero que se debe priorizar los proyectos y se priorice por vulnerabilidad o por brechas, por necesidad hay pueblos que realmente necesitan no necesitamos centralizar, en ese sentido solicito una vez más que debe ser revisado, socializado, consensuado esta propuesta, por tanto se tiene como a referido la consejera Evelin Cavero que indica el tope que es de 17'533,000.00 soles, a disposición para obras por impuestos para el desarrollo de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, arquitecto Carlos Poblete, hay que ser concreto nadie está en contra de los hermanos de Uripa Chincheros, pero con esta cuestión tendría dos posibilidades, un presupuesto por endeudamiento que está incorporado en estos 323 millones y otra posibilidad para Chincheros para el mismo proyecto, sería por obras por impuestos, entonces la pregunta es que privilegio tiene Chincheros para que usted inserte en dos probabilidades, cualquiera puede pensar que acá hay contubernio con el ejecutivo regional más el consejero, o sea es una presunción lógica, no sé cómo le explico a los pueblos de Cotabambas o Antabamba, que Chincheros tiene esa obra en dos probabilidades, entonces para evitar suspicacias que se haga lo mejor y sacarlo en este caso, que no entre en este paquete de obras por impuestos, de tal manera Curahuasi o algunas provincias tendría posibilidad de ejecutar con este proyecto y hacerlo realidad, estoy dando una salida salomónica, nadie está actuando con malicia y cualquier poblador común y corriente deduce lógicamente así, es mi preocupación señor.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, solamente una aclaración, no es de que Chincheros tenga privilegios, hemos autorizado una firma de convenio ante el pueblo apurimeño, hemos tenido confrontaciones, más bien esto es un maquillaje de poder decir que para la provincia Chincheros estamos llevando un proyecto, debemos decir arquitecto las cosas claras a los consejeros y no crear suspicacias como dicen.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, hemos concluido, no puede estar como dice el consejero de Chincheros un poco incómodo, indignado tampoco el consejero de Cotabambas, porque la intensión es que nos han pintado más de 32 millones, es el presupuesto más alto de toda las provincias, tenemos que entender que esta es una intensión de servicio, puesto debemos tocar las puertas, ésta es una cartera de proyectos, que si hay interés de alguna empresa privada tenemos que estar sujetos a eso, si buenamente lo entendemos, entonces vamos a tener que hacer nuestro voto respectivo aprobando o desaprobando este tema consejeros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, no me queda claro para que pudiera ingresar los proyectos que debe haber un convenio de por medio, nos podrían precisar, porque acaban de mencionar que hay un convenio suscrito, al consejero de Chincheros le pediríamos que nos aclare ese punto.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Señaló, mencioné de que hemos autorizado un convenio para el paquete de endeudamiento, eso es lo que he manifestado.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, no hay ningún otro convenio, los compromisos van por delante consejeros, para nosotros la gran duda que podemos echar a que el endeudamiento de los 323 millones no va ir, pero esto es una probabilidad, una alternativa que si el otro endeudamiento no camina, esto puede con facilidad salir, estos proyectos buscan mayores presupuestos para los proyectos que están considerados en esta cartera de proyectos.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, cuestión de orden, o sea usted nos está afirmando que para Andahuaylas 000 soles, considero que este hemiciclo tiene que ser con mucho respeto, por eso nosotros hemos dicho de que mejor se revise, se consensue para no entrar en problemas como voy a regresar yo a Andahuaylas, incitando obras por impuestos 000 soles para Andahuaylas, yo le solicito por favor que busquemos la paz, la armonía y la tranquilidad para toda la región Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, no estamos diciendo que esto no va, las dos alternativas están en camino, que si se va sortear, se va prorratear, cualquier proyecto está en camino, sin mucha especulación, consejeros los que estén de acuerdo en que este acuerdo de consejo regional se apruebe la priorización de los proyectos a ser ejecutados en el mecanismo previsto por la ley 29230, tengan la bondad de emitir su voto, a favor 05 votos de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Noel Arthur Vásquez Anamaria y William Sánchez Garrafa, los que estén en contra de aprobar, 03 votos de los consejeros regionales Fray Carlos Quispe Rivas, José Antonio Lima Lucas y William Chávez Ramírez, los que se abstienen, 01 voto de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras; aprobado **por mayoría de sus miembros.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, mi abstención va en la línea que no se ha sustentado la conciliación del flujo de caja que debería de haber presentado el Ejecutivo, cuánto de presupuesto del Canon Minero va ir al primer paquete, cuanto al segundo y cuanto a este endeudamiento, y tercero, acá por convicción no podemos permitir que se esté jugando con las expectativas de los pueblos, no podemos estar instrumentalizando las expectativas de los jóvenes para decir que estamos habiendo obras, cuando en realidad no se está haciendo por el tope que exige la ley.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 026-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, la priorización de los proyectos a ser ejecutados en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, los mismos que se indican en la lista siguiente:**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP Y/O CODIGO UNIFICADO	MONTO DE INVERSION EN SOLES
1	Mejoramiento del estado nutricional de niños y niñas menores de 05 años de 24 Distritos de alta vulnerabilidad de las Provincias Grau, Cotabambas, Andahuaylas, Aymaraes y Antabamba, Región Apurímac.	302251	20 445 648
2	Mejoramiento del servicio educativo de Educación Básica Especial 01 Pierre Francois Jamet, 12 Molinopata, CEBE - 11 La Salle del Distrito de Abancay, 07 Curahuasi del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región Apurímac.	311015	17 497 816
3	Mejoramiento y creación de servicios turísticos en la ruta José María Arguedas Altamirano, Puente Pachachaca, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac.	360701	11 473 859
4	Mejoramiento de los servicios educativos de los Institutos de Educación Superior Tecnológica de Progreso y Vilcabamba de los Distritos de Progreso y Vilcabamba de la Provincia de Grau, Región Apurímac.	376729	13 995 962
5	Mejoramiento del servicio educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Curahuasi del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región Apurímac.	376700	9 629 731
6	Mejoramiento del Servicio Educativo de las I.E.S David Samanez Ocampo del distrito de Tintay y la I.E.S Señor de Animas del Distrito Justo Apu Sahuaraura - Aymaraes - Región Apurímac.	308015	8 678 505
7	Mejoramiento de los Servicios de Salud de los Puestos de Salud Huancasca, Huanca Umuyto, Pampa San José, Queñapampa, Hapuro, Patán, Mutuhuasi, Llachua, Antapunco, Mocabamba, y Ccocha, Distrito Haqaira, Provincia Cotabambas Región Apurímac.	246479	19 561 113
8	Mejoramiento de los servicios de Educación Inicial en la Instituciones Educativas N° 1018, 178, 718, 779, 784, 719, 778 y 180 del Distrito de Mara, Provincia de Cotabambas - Región Apurímac.	183973	13 180 468.51
9	Mejoramiento de los Servicios Educativos de Educación Básica Especial N° 13 y Uripa de los Distritos Chincheros y Anco Huallo Provincia de Chincheros, Región Apurímac.	365621	2 672 162
TOTAL:			117135264.51

Artículo Segundo.- El Gobernador Regional suscribe los Convenios de Inversión Pública Regional con las Empresas Privadas seleccionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 29230 y las adendas respectivas; así como a realizar las acciones que competen al Gobierno Regional de Apurímac, necesarias para la emisión del CIPRL. **Artículo Tercero.- Autorizar** las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF necesarias para la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley General de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir** el Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución del Gobierno Regional de Apurímac. **Artículo Quinto.- Remitir** el presente Acuerdo a PROINVERSIÓN para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 3° de la Ley N° 29230. **Artículo Sexto.- Solicitar** la Asistencia Técnica a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN y **Facultar** al Gobernador Regional a suscribir el respectivo Convenio de Asistencia Técnica, para el desarrollo de los procesos de selección de las Empresas Privadas que financiarán la ejecución de los proyectos priorizados y entidades privadas que supervisarán su ejecución; asimismo, para la ejecución de los Convenios de Inversión y/o contratos que celebre la Entidad Pública con las Empresas Privadas y Entidad Privada Supervisora seleccionadas. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de setiembre del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado.

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA A LA GESTIÓN DEL MÉDICO JORGE PONCE JUÁREZ, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar para que se haga cargo íntegramente y a consideración de la consejera Evelin Cavero para que pueda hacer su informe final.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, señalar que la demora de la presentación de este informe ha obedecido a que la información solicitada a las instancias pertinentes no mereció su atención en la oportunidad necesaria, por eso es que incluso a través de su persona se ha reiterado, concluir que este proceso convocado por la Dirección Regional de Salud que estuvo a cargo del ex Director Regional de Salud Jorge Ponce Juárez ha sido el servicio de transporte terrestre para el traslado de medicamentos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios dentro del ámbito de la región Apurímac, cuya modalidad ha sido administración directa, el sistema de contratación a suma alzada y el procedimiento de selección, adjudicación simplificada 001-2016 el plazo de ejecución 365 días y un presupuesto aprobado para dicho proceso de S/. 252,800.00 se formó para ello un comité especial que ha sido aprobada por la Resolución Directoral 158-2016 quiero además señalar que este proceso ha tenido una adenda por un adicional de S/. 29,627.00 se ha ubicado 18 hallazgos que ustedes tienen conocimiento y señalar como conclusiones que está evidenciado que este proceso se ha dado para favorecer a Edmer Barazorda Velásquez representante común del Consorcio Edmer Barazorda Velásquez y Staff American Cargo SAC al haber mal utilizado las capacidades de su Consorciado en este caso Staff American cargo SAC, únicamente para efectos de alcanzar el otorgamiento de la buena pro a su favor, luego durante la ejecución del contrato poner a disposición de la entidad contratante los escasos recursos y la exigua capacidad operativa que en la realidad de los hechos no poseía y que han maquillado durante el proceso de selección a través de préstamos por la venta de medicamentos poniendo en riesgo los objetivos de la entidad; es decir la entrega de los productos farmacéuticos y sanitarios en condiciones óptimas, a través de vehículos debidamente acondicionados, los términos de referencia señalaban que se tenían que contratar a una empresa que pudiera tener la capacidad legal y la capacidad técnica, en este caso la contratación de vehículos debidamente acondicionados para mantener a una temperatura adecuada los medicamentos, los productos sanitarios, las vacunas, etc., y puedan ser trasladados desde el almacén central de la DIRESA hasta los almacenes de las redes de salud de 06 provincias y de estas redes de salud a los diferentes establecimientos de salud adscritas a la región; sin embargo en el proceso no se ha cumplido este objetivo ya que el Consorcio ganador lo que ha hecho es contratar vehículos de pasajeros y en otros casos el Director Regional de Salud ha dispuesto mediante Memorándum a que los vehículos de las entidades y además el personal que se dedica a la administración de estos medicamentos puedan primero embalar, y segundo contratar vehículos para su traslado y cuyo flete los iba a asumir el Director Regional de Salud con lo que obviamente ha puesto en riesgo la calidad de los medicamentos y puso en riesgo a la población usuaria. Durante el proceso se le ha favorecido a esta empresa porque no ha cumplido con varios requisitos entre ellos por ejemplo la facturación, entonces han presentado facturas que aparentemente habrían prestado este servicio, pero cuando uno hace la investigación se da cuenta que ha prestado servicio de traslado de materiales de escritorio, de fierros etc., pero que nada tenían que ver con el objeto de la contratación; tercero, en la calificación pese a que no acreditaba este requisito fundamental y principal cuando digamos se dan cuenta de este hecho modifican el acta de apertura de sobres de

calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro a través de una fe de erratas y la fe de erratas en la ley de contrataciones y su reglamento no están instituidos como tal; sin embargo a través de este mecanismo lo que hacen es corregir esa opción de calificación de que no acreditaba la experiencia, para luego poner el acredita y otorgarle la buena pro, en la etapa de presentación de la documentación para formalizar el contrato uno de los requisitos era que esta empresa tenía que presentar la garantía de fiel cumplimiento y si nosotros revisamos la garantía de fiel cumplimiento es que la Caja Piura otorga a favor de la Dirección Subregional de Salud de Jauja y no a favor de la Dirección Regional de Salud como exige la norma, peor aún solo otorga por un mes cuando la norma dice que la Carta o las Garantías deben darse por el periodo o plazo de ejecución del servicio, así mismo ni bien iniciado digamos la ejecución contractual el área usuaria en este caso la DIREMIN solicita un adicional, cuando la norma señala que los adicionales se van a solicitar cuando aquellos aspectos que no han sido contemplados en el contrato y aquellos aspectos que no estaban contemplados en los términos de referencia iniciales pudieran a través de un adicional considerarse para garantizar el objeto de la contratación; sin embargo a través de este adicional que se conforma a través de una adenda por un valor de S/. 29,000.00 en el momento de la conformidad nos damos cuenta que este adicional ha sido para favorecer a la empresa, en qué sentido de aparentar un servicio de transporte de medicamentos de la DIREMIN Lima a la Dirección Regional de Salud a los almacenes de la Dirección Regional de Salud transportando 20,000 unidades de un producto que en realidad quien había transportado el producto ha sido el proveedor formal de la Institución del Ministerio de Salud, entonces acá hay una figura fraudulenta que aparenta un servicio que no cumplió con la complicidad de los funcionarios, tanto del área como del órgano de contratación para darle la conformidad y pagar esos S/. 29,000.00, vuelvo a reiterar por un servicio que nunca lo ha hecho, así mismo en los informes que da cuenta esta empresa y con el aval del área usuaria y del órgano de contrataciones se evidencia que han trasladado en apariencia productos que lo maneja, vuelvo a reiterar la DIREMIN a través de SISNE que tiene sus propios proveedores y que viene con guías con nombre propio para dejar en los establecimientos en las redes de salud correspondiente, el otro servicio que debió cumplir esta empresa transportando medicamentos a la Red de Salud Virgen de Cocharcas de Chincheros nunca se realizó, nunca se cumplió y nuevamente para aparentar el servicio presentan una guía de remisión que venía a través del SISNE y que con ese documento fraudulento hace entender que hubiese cumplido este servicio, así mismo el Director Regional de Salud a través de sendos Memorándums dispone y ordena a los funcionarios de las Redes de Salud para que se ponga al servicio de la empresa a dos trabajadoras de cada establecimiento de salud, con el objetivo de que estos trabajadores preparen el embalaje, con el objetivo de que estos trabajadores alquilen o contraten vehículos y puedan trasladar desde el almacén de las Redes a algunos Establecimientos de Salud, entonces en los informes que hacen, estos responsables, estos trabajadores con el aval de los Directores de las Redes de Salud llenan los informes solo con el RUC de la empresa, pero el transportista y el vehículo corresponden a terceras personas que nada tenían que ver con este contratista, entonces acá se ha evidenciado que hay un perjuicio a la entidad, que se ha puesto a disposición de un contratista a recursos humanos y logística como vehículos de la entidad, para en apariencia garantizar un servicio que nunca cumplió el contratista, así mismo hay una presunción de que este señor Edmer Barazorda Velásquez tendría un vínculo familiar con el señor Jorge Ponce Velásquez como se evidenciado con las partidas de nacimiento, cual es la línea consanguíneo que los vincularía Jorge Ponce Velásquez es hermano por parte de papá de José Ponce Velásquez y José Ponce Velásquez es primo hermano de Edmer Barazorda Velásquez lo que acreditaría este vínculo, por lo tanto el direccionamiento y favorecimiento del otorgamiento de la buena pro del proceso y haberle pagado un monto del servicio que nunca cumplió.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, la consejera Evelin Cavero ha dado un amplio informe, así que consejeros esperamos sus participaciones, para ampliar este informe; bueno parece que nadie va participar.

Señor Consejero Regional Noel Arthur Vásquez Anamaria.- Indicó, si participar sobre el informe de las comisiones especiales investigadoras en este caso que preside la consejera Evelin Cavero Contreras, si en efecto según el informe que se ha dado y se ha escuchado de la consejera esta evidenciado que se ha encontrado algunos hallazgos, pero faltaba ahí que culmine con la parte final, lo que solicita qué es lo que se va hacer con ese informe, de mi parte se ha visto según el reglamento interno y lo manifiesta el oficio que ingresa al consejero delegado de que prácticamente se ha vencido los plazos, pero eso no amerita de que en una reunión a nivel de todos los consejeros se viabilice esta petición a los canales que ha solicitado como corresponde en la parte culminante, indica que poner a consideración del pleno del consejo regional que lo estamos haciendo y poner a consideración del gobierno regional para las acciones que viera por conveniente y el tercer punto elevar a contraloría general de la república, entonces en este caso la contraloría de una u otra manera va tener este documento en su poder, ya sea por intermedio del consejo regional o ya sea por intermedio a nivel de petición del ciudadano, para que haga las indagaciones, la investigación pertinente y como función tome las acciones, como contraloría y la última parte indica que la comisión inicie acciones penales por encontrar indicios de hallazgos que por competencia debe ser por la persona que preside esta comisión de investigación, según lo que se ha vertido en esta oportunidad.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo precisar que en las recomendaciones que hace esta comisión, es para poner en consideración de las instancias pertinentes, pero el objetivo principal de esta comisión es iniciar acciones penales, porque debo de dar cuenta que en su oportunidad se comunicó al Gobernador de estas acciones, pero lo único que ha hecho el Gobernador es cambiarlo de puesto de Director Regional de Salud a cargo del Director Regional del Hospital Guillermo Díaz de la Vega, sin que haya adoptado ninguna medida, ni siquiera procedimiento administrativo sancionador, mucho menos siquiera pedir cuentas a esta instancia, lo que de por sí ya evidencia un grado de complicidad de parte del Gobernador al proteger legal y políticamente a un funcionario que en su momento ha sido duramente cuestionado.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, de la comisión que ha trabajado felicitar a la consejera Evelin Cavero y reconocer que ha hecho la mayor parte del trabajo y la conclusión hay dos temas, y le consta al consejo el otro tema es se va hacer de conocimiento al gobernador y sabemos cuál va ser la acción del gobernador no le va interesar, porque no solo ha venido incluso el cuerpo médico del hospital Guillermo Díaz de la Vega y otros hacia el mismo gobernador trayendo documentos, pero el gobernador no toma decisiones, el tercero y cuarto hacer de conocimiento de la contraloría y que la comisión dictamine vía consejo regional la denuncia penal y de seguro en el camino cuando la contraloría tome acción de cumplimiento de control hará o adjuntará al archivo de la delegación a la fiscalía porque es la única forma de que el funcionario en mención y el gobernador digan de que está actuando el consejo regional, porque si lo hacemos y aprobamos, pero no tomamos acciones legales cual sería el sentido consejeros no tendría ninguna validez ya que el médico Jorge Ponce tiene serios cuestionamientos de hechos en el gobierno regional, en el hospital Guillermo Díaz de la Vega, o antes cuanto estuvo de director regional de salud Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, permítanme un poco esclarecer el trabajo de investigación de la consejera, es un trabajo bastante minucioso, pero estamos en el riesgo de que esta comisión a fenecido, caso un mes atrás, entonces no sé tendríamos que buscar el mecanismo para que la

comisión lo haga la denuncia respectiva vía la procuraduría y adjuntar este expediente al proceso investigatorio que se tiene, hay un proceso investigatorio en la fiscalía, no sé, hay que ver, cuál va ser el camino más preciso y oportuno para poder encaminar este tema.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, cuestión de orden, recordar que las comisiones por ejemplo del 2015 y 2016 que dieron cuenta y no me dejaron mentir los Consejeros que han presidido han hecho sus informes más allá del plazo establecido y el Pleno del Consejo Regional ha aprobado, además como presidenta de la comisión yo ya he hecho un informe preliminar todavía en la sesión anterior, cuando solicite la Interpelación del médico Jorge Ponce por las mismas causales que ahora confirma esta investigación, pero finalmente como presidenta de la comisión, sin lugar a dudas voy a iniciar las acciones penales correspondientes, este informe para dar cuenta al Consejo Regional de una misión que a mí me han encomendado y que he señalado de que en su oportunidad no se nos ha alcanzado la información solicitada, por eso es que he recurrido a su Despacho como Consejero Delegado para que reitere la información.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, por lo tanto ya queda a disposición de ustedes consejeros, aprobar o desaprobado este informe, de una vez nos vamos a la votación para ganar tiempo, los que estén de acuerdo en aprobar este informe final hecha por la presidenta de la comisión o toda la comisión sobre el informe de investigación realizada, sírvanse emitir su voto, los que estén de acuerdo; aprobado **por unanimidad**. Agradecer a la consejera Evelin Cavero y esto va para más que debe llegar hasta los órganos o instancias correspondientes.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 027-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, el Informe Final de la Comisión Investigadora,** conformada mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 007-2017-GR-APURÍMAC/CR, de fecha 09 de marzo del 2017; que en 43 folios útiles como Anexo forma parte del Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Segundo.- Publicar y difundir** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay; 29 de setiembre del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado.

SEXTO PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, ECONOMISTA DIANA MARIVEL RAVINES NEIRA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación respectiva.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, si me permite, no se dio lectura a este documento en la Estación de Despacho. Abancay, 20 de setiembre del 2017, Oficio N° 297-2017-GRA/07DRADM. Señor William Sánchez Garrafa, Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac. Presente. Asunto: Solicito Dispensa Referencia: Oficio N° 314-2017-GRA/01-CDR. Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a su vez, en atención a su documento de la referencia a través del cual reitera la invitación para mi participación en la sesión ordinaria programada para el 25 de setiembre del año en curso; sobre el particular resulta importante manifestar que en fecha señalada mi Despacho tiene programada la reunión de programación de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada el cual presido, así mismo me encuentro preparando mi defensa a causa de una denuncia interpuesta hacia mi persona, notificada por el

ministerio público para el día 26 de los corrientes, en ese sentido mi Despacho comunica que no sería posible mi participación para la fecha señalada, razón por la que hace llegar las dispensas del caso y a través de usted a los demás miembros del Consejo Regional. Agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted; atentamente. Firma: Diana Marivel Ravines Neira Directora General de Administración Gobierno Regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. Wiliam Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros queda ya a vuestra opinión y consideración este oficio de justificación elevada por la ausencia de la directora regional de administración.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, cuando inicialmente he solicitado que este Oficio se de lectura en el Estación correspondiente, era porque en el Oficio 297 que suscribe la economista Diana Marivel Ravines Neira, hace referencia que ella no podrá participar, porque tiene programada una reunión de comité de sentencias judiciales y si nosotros visualizamos la citación 008 nos damos cuenta que la fecha y la hora ha sido programada para el día lunes 25 de setiembre a horas 03:00 pm hora exacta, con lo que se desvirtúa el pedido que ella no podía asistir en horas de la mañana, porque tenía digamos colisión con esta actividad programada; por otro lado hace referencia que tendrá que sustentar su defensa basada en una denuncia interpuesta, pero la defensa lo hace su abogado, que para tal fin el Gobierno Regional ha contratado un abogado específicamente para que esté a disposición de la Administradora, tampoco justificaría el hecho de que hoy no se hubiese presentado a esta sesión y si hay varios aspectos que la señora tenía que haber dado cuenta y ha sido un pedido reiterativo a su Despacho Consejero Delegado para que la señora se pueda presentar, por lo que habiendo renuencia a dar cuenta a informar de su gestión a este Pleno, ya incluso estaría incurriendo a una convocatoria de grado fuerza, porque no podría una funcionaria desconocer las competencias del Pleno del Consejo Regional.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, este caso es lo mismo que paso con la actual directora de defensa civil, que sucede una fecha asistió y en una forma burlona no trajo documentos, igual se le cito a una sesión extraordinaria, ahora la administradora debió de haber concurrido hoy día, por ejemplo como consejero de Abancay lo que me preocupa son las cartas fianzas del consorcio Abancay, la obra debería de haber terminado al 100% según la última pre conciliación el día miércoles 27 de septiembre al 100% tengo entendido que hay otra conciliación para que pueda acabar el 31 de diciembre del presente año, entonces quien garantiza y valida la situación era la administradora, entonces la administradora me parece que no está tomando con seriedad al consejo regional, por lo contrario solicito, porque miente, es decir que a las 03:00 de la tarde tiene una reunión, prefiere ir a una reunión o al consejo regional, no le tiene temor al consejo regional, como el gobernador regional cuando no hace caso, entonces sería citar a una sesión extraordinaria a la administradora, si o si tiene que venir a responder varios temas, porque al final ella es la que maneja la administración de la región, tiene que venir a responder, porque son varias preguntas que hay que hacer, ese es el tema consejeros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, mi participación si me permite, solo señalar que el principio de autoridad que debe mantener el Consejo Regional, se está perdiendo, prueba de ello, es esta renuencia de esta funcionaria, la renuencia de los otros funcionarios de no acudir en su oportunidad a dar cuenta, el propio Procurador Público Regional ha tenido que pasar tres veces para que pueda acudir a este Pleno del Consejo, entonces Consejero Delegado hay que hacer respetar la majestad de la institucionalidad del Consejo Regional y le corresponde a usted, no podemos estar acá evidenciando posiciones tibias, timoratas frente a un avasallamiento del Ejecutivo y nos estarían dejando en una situación de no cumplir con nuestra función de control político, acá hay un claro entorpecimiento a nuestras funciones a no ser que el resto de los

Consejeros vean más bien esa posibilidad de poder cumplir esa función, pero de los hechos en este Pleno se evidencian que no es así, entonces mi petición personal Consejero Delegado es a usted, debe hacer respetar la Institucionalidad de este Pleno.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, vamos a proceder este acuerdo en base al reglamento interno del consejo regional, para invitarle a una sesión extraordinaria y con una convocatoria de grado o fuerza por la exigencia de este consejo regional, estamos de acuerdo consejeros, señor secretario general tenemos pedidos que ingresaron a orden del día.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA MEDIANTE OFICIO N° 124-2017-GRA/01/CR/ECC, CONFORMAR COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN, PARA ESCLARECER EL ROBO SUFRIDO A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL CHINCHEROS DEL MONTO DE S/. 96,000.00 SOLES DESTINADOS AL PAGO DEL INCENTIVO ÚNICO DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS COMPRENDIDOS EN EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación, en todo caso invitamos a la que solicitó el pedido.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, para dar cuenta o sustentar mi pedido, hay una denuncia iniciada por el Ministerio Público de Andahuaylas sobre el robo de S/. 96,000.00 sin embargo de la ejecución presupuestal que corresponde a los incentivos laborales, se tiene que mensualmente está programado un monto de S/. 190,381.00 que son dineros destinados para el pago de incentivos únicos para el personal administrativo, entonces la cuestión planteada de lo que he podido recoger, es que si ya se ha iniciado una investigación penal, correspondería al Consejo Regional se forme una comisión de investigación, no colisiona, porque nada tiene que ver una cosa con la otra, la solicitud mía de conformar una comisión especial de investigación va en líneas de evidenciar responsabilidad administrativa de los miembros del Directorio del CAFAE y principalmente del Titular de la entidad, por haber dispuesto que ese dinero se maneje bajo la modalidad de caja chica, cuando la norma ha establecido que estos dineros deben ser depositados a la cuenta de cada trabajador vía el CAFAE, y segundo; esta comisión tendrá la responsabilidad de evidenciar con qué dinero se ha pagado estos meses a los servidores, con qué dinero se ha pagado si ha desaparecido S/. 96,000.00 evidencia que se están cogiendo otros dineros destinados a otros fines, a través de modificaciones presupuestales irregulares para pagar este presupuesto; y tercero, tengo conocimiento de que existen dos directorios de Sub CAFAE en la UGEL Chincheros, uno básicamente para administrar los presupuestos que vienen como consecuencia de descuentos por faltas y tardanzas y este presupuesto que tiene que ver con el pago de incentivo único y el otro CAFAE irregular es para realizar trabajos de préstamos, este directorio ilegal no puede firmar convenios con entidades financieras o sea prestar a trabajadores y cuyo rédito económico son distribuidos entre los miembros de este Directorio, entonces este es el fundamento por el que estoy solicitando esta comisión especial de investigación.

Señor Consejero delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros escuchado ya todos los fundamentos que ha expresado la consejera Evelin Cavero, merece conformar la comisión especial investigadora respectiva.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en realidad este tema es un problema bastante serio, previamente quiero aclarar antes está muy bien los CAFAE, a propósito se habla de pliego en el caso de un tema de descentralización, dentro de la región existe un pliego que es la sede central, en el caso de las ejecutoras son Sub CAFAES no viene a ser pliegos, entonces una aclaración, a propósito acá hay tres consejeros que presentamos todavía con fecha 13 de julio al magister Fernando Acuña Damiano, director de la unidad de gestión educativa local de Chincheros, información respecto a este tema, el consejero por Chincheros William Chávez Ramírez, el consejero Santos Velasque Quispe y el consejero suscrito, tres consejeros, aparte de esto ya está en proceso judicial, ahora el tema que plantea la consejera Evelin Cavero amerita dos aspectos importantes, uno de los puntos nosotros planteábamos que existe en un acto público, existe responsabilidad administrativa civil y penal y sería pertinente para mí el tema de esa comisión especial, por cuanto muchas veces el poder judicial con la lentitud que actúa, primero, y segundo, con todo el problema en el Estado peruano y hemos visto que objetivamente que no nos han dado resultados correctos, desde el tema por ejemplo de haber investigado el tema del combustible de la dirección regional de salud de Apurímac II, ante el poder judicial como ha ido, lentamente, hasta ahora, entonces lo que se ha interpuesto a través del consejo regional ha sido más eficaz de que esto igual tengamos que replicar y de ser posible hacer una ampliación de investigación a través de OCI y denunciarlos a través del procurador, hay varias posibilidades y es importante de que esta comisión en todo caso tenga que nominarse hoy día para empezar a trabajar.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, tenemos las dos vías, lo que faltaría es hacer el trabajo en la vía administrativa, por lo tanto propongan candidatos para la conformación de la comisión especial investigadora.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, propongo a la consejera Evelin Cavero Contreras, y que le acompañe el consejero William Chávez Ramírez como elegido por la zona de Chincheros.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Indicó, propongo al consejero por Andahuaylas Fray Carlos Quispe Rivas.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, ya está formada la comisión, por votación podemos ratificar esta comisión, los que estén de acuerdo con esta comisión, pueden realizar su voto **Aprobado por Unanimidad** siendo así, asume como presidenta de la comisión investigadora la consejera Evelin Cavero Contreras y como integrantes los consejeros William Chávez y Fray Carlos Quispe.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 028-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conformar, la Comisión Especial Investigadora, referente al presunto Robo de S/. 96,000.00 Soles, de la Unidad de Gestión Educativa Local, UGEL - Chincheros;** destinados al Pago del Incentivo Único de los Servidores Administrativos, comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276; integrado por los siguientes Consejeros Regionales: **Señora Evelin Natividad Cavero Contreras Presidenta. Señor William Chávez Ramírez Vicepresidente. Señor Fray Carlos Quispe Rivas Integrante. Artículo Segundo.-** La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión Investigadora y las Instancias Administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y Difundir,** el presente Acuerdo del Consejo

Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificadoras. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 29 de setiembre del año 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado del Consejo Regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes.

Se Levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Lunes Veinticinco (25) de Setiembre del 2017. Muchas gracias y muy buenas tardes tengan todos ustedes.

 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC


Prof. William Sánchez Garrafa
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. Everaldo Ramos
riaccharaqui
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sra. Evelin Navidad Cavello
CONSEJERA REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. Guillermo Quispe Aymituma
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. Santos Velásquez Quispe
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. José Antonio Lima Lucas
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Noel Arthur Vásquez Anamaria
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. William Chávez Ramírez
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Abog. César L. Gamarra Cantavai
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL